

**I. Balance de temas relevantes en el Distrito Federal
en materia de derechos humanos en 2008**

Introducción

Como en años anteriores, el presente apartado busca adentrar a las y los lectores que dan seguimiento a este informe en las principales problemáticas sobre derechos humanos que abordó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a lo largo de 2008. El análisis que se desarrolla da cuenta en gran parte de la situación de los derechos humanos en la ciudad, sin embargo, no es un estudio exhaustivo de ésta, sino un ejercicio reflexivo de las denuncias de las y los peticionarios que acudieron a la CDHDF, de las investigaciones especiales realizadas por esta institución y del trabajo desarrollado en dicho año.

Partiendo de esas fuentes, el balance aborda algunos de los temas que significaron mayores retos en relación con la defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

El balance retoma los siguientes aspectos: democracia, desarrollo y derechos humanos; políticas públicas y derechos humanos; seguridad pública; procuración y administración de justicia; sistema penitenciario; salud; violaciones graves a los derechos humanos y medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, temáticas sobre las cuales versan la mayor parte de las quejas que recibe esta institución. Debido a su carácter estructural y a que datan de años, o incluso décadas, requieren para su solución medidas integrales que comprometan a las distintas autoridades y niveles de gobierno capitalino, a la federación en muchos casos, y a la ciudadanía toda.

Es importante señalar que las quejas interpuestas por las y los ciudadanos reflejan la concepción que sobre los derechos humanos tiene la población que habita o transita el Distrito Federal, sobre lo cual, tenemos todavía un largo camino por recorrer pues existen otros tantos temas que refieren grandes y terribles violaciones a los derechos humanos que no son denunciadas debido: *a)* al desconocimiento de la población sobre sus derechos o *b)* al temor a denunciar debido a la delicadeza de los mismos.

Tal es el caso de derechos humanos como el derecho a la educación o el derecho al medio ambiente; o de violaciones que revisten una gravedad considerable como la trata de personas y la explotación sexual comercial infantil, que constituyen algunos ejemplos de violaciones que suceden en nuestra ciudad y de las cuales esta Comisión recibe pocas quejas.

Conscientes de ello, la CDHDF ha realizado esfuerzos sustantivos por promover y difundir entre la ciudadanía el concepto e importancia de los derechos humanos a los que todas y todos somos acreedores. Con ello, buscamos transformar también la visión errónea que asocia la defensa de los derechos humanos con la de “las y los delincuentes” y que prevalece en algunos sectores de la población.

Por tales motivos, a través de la difusión, educación y promoción de los derechos humanos, apuesta estratégica de la gestión actual, la CDHDF ha dedicado gran parte de su labor a la difusión de los derechos humanos, definidos ampliamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), instrumento invaluable de la humanidad al cual celebramos en los 60 años de su proclamación, y que garantiza los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales a todas las mujeres y hombres independientemente de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, por el simple hecho de ser seres humanos.

Con la proclamación de este invaluable instrumento, y de todos aquellos que surgen de manera posterior, se reconoce ampliamente la dignidad humana y la obligación estatal de respetarla. En el marco del 60 aniversario de la DUDH, la dificultad del contexto local y nacional nos recuerda que todavía es indispensable trabajar para lograr el conocimiento, reconocimiento y apropiación de todos los derechos humanos para todas las personas.

En la CDHDF estamos convencidos que sólo en la medida en que las personas que habitan o transitan el Distrito Federal, conozcan los derechos humanos que les pertenecen y sepan que estos son históricos, naturales, universales, integrales, indivisibles, obligatorios, sancionables, permanentes, irrenunciables, intransferibles, inalienables, progresivos, y colectivos será posible garantizar el ejercicio y respeto amplio de los mismos.

Esta situación cobra una importancia mayor en el marco de las dificultades que enfrentamos ante un contexto de crisis económica mundial sin precedentes que mostró su magnitud en los últimos meses de 2008. Por ello, es importante iniciar este balance, haciendo referencia al vínculo indisoluble entre democracia, desarrollo y derechos humanos.

1. Democracia, desarrollo y derechos humanos

Para la CDHDF, el fortalecimiento de la democracia implica el respeto irrestricto del Estado de derecho y la atención de las demandas ciudadanas a través de la consolidación

de las distintas instituciones de Estado. Así se ha demostrado con la aplicación de un modelo de gestión que tiene como objetivo principal la consolidación del organismo público de derechos humanos como una auténtica Defensoría del Pueblo.

Dicho modelo está centrado en la *autonomía*, como base para mantener la independencia institucional; la *ciudadanización*, como una obligación de las instituciones de Estado para fungir como instrumentos útiles de la ciudadanía a la cual deben su existencia; la *profesionalización* de las y los servidores públicos en derechos humanos, como estrategia para ofrecer a las y los peticionarios los mejores servicios; la *aplicación de estándares internacionales*, como modelos que nos orientan hacia esquemas de protección más amplios para los derechos humanos de las personas; la *integralidad de los derechos humanos* como condición para su ejercicio; y la *transparencia y rendición de cuentas* como principios inherentes a la función pública.

De tal modo, la CDHDF ha reconocido, en numerosas ocasiones, el vínculo estructural entre la democracia y los derechos humanos, pues la primera implica el reconocimiento y respeto irrestricto de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las personas, lo que se reconoce en las resoluciones 1999/57 y 2000/47 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.¹ La relación es tan importante que, hoy, la calidad de la democracia está determinada por la situación que gozan los derechos humanos de sus habitantes.

Sin embargo, la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos son una ecuación incompleta cuya sustentabilidad está en riesgo en la medida en que el desarrollo no se encuentre al alcance de todos, no se respete y ejerza ampliamente como el derecho humano que es y no se promueva como la mejor vía para combatir, de manera frontal, el fenómeno de la pobreza.

Así lo ha reconocido también la comunidad internacional en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 y en cuya Declaración se señala que “La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente.”²

Entendido el desarrollo como un proceso de mejora del bienestar de las personas³ los obstáculos a éste son hoy en día los principales desafíos que enfrenta en nuestra

¹ Véanse resoluciones 1999/57, Promoción del derecho a la democracia, y 2000/47, La promoción y consolidación de la democracia, ambas del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

² Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena, Viena, 14 a 25 de junio de 1993, A/CONF.157/23, disponible en: <[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument)>. Consultada el 2 de noviembre de 2008.

³ El desarrollo es “un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se deri-

ciudad, el ejercicio de los derechos humanos para extensos sectores de la población y que por ende, impiden la consolidación de una democracia amplia y participativa.

El fenómeno no es exclusivo del Distrito Federal, abarca la totalidad de nuestro país y arroja resultados que han puesto en riesgo la viabilidad misma del Estado. El orden económico prevaleciente; el acaparamiento de la riqueza, las terribles disparidades que éste genera y la falta de oportunidades para amplios sectores de la población, donde se incluye de manera principal a las y los más jóvenes, son algunos de los principales problemas que hoy por hoy han alcanzado una notoria gravedad y que han traído consigo otras dificultades como la creciente inseguridad, el aumento de la violencia, el crecimiento del narcotráfico y la problemática en materia de justicia, que sin duda reeditúan directamente en la afectación y violación de los derechos humanos de las personas más pobres y con menores oportunidades.

Esta situación se recrudece con la crisis económica mundial que empezó a mostrar su gravedad y alcance en los últimos meses de 2008 y cuyos mayores efectos están todavía por venir. Ésta, puso en evidencia el fracaso de un modelo económico que apostó por el mercado y por el repliegue del Estado de cualquier tipo de regulación, especialmente la financiera, dejando ver la importancia del papel de la política en la formación de una economía creciente y estable.

En este sentido, el colapso económico iniciado en 2008 nos enfrenta a la necesidad de replantear el papel del Estado y el de las instituciones nacionales e internacionales en la regulación de los procesos económicos y encontrar un reacomodo de fuerzas ante el evidente fracaso de la infraestructura actual para la gestión de los asuntos públicos y la redistribución de la riqueza.⁴

Desde una perspectiva de derechos humanos, el ataque frontal al fenómeno de la pobreza constituye un desafío urgente, pues la persistencia de ésta es, hoy por hoy, una amenaza al ejercicio de los derechos humanos. Así lo ha reconocido la Declaración de Viena que señala que “la generalización de la pobreza extrema inhibe el pleno y eficaz disfrute de los derechos humanos.”⁵

Sin embargo, para el caso de nuestro país, los posibles efectos de esta gran crisis constituyen un problema gravísimo, que puede acrecentar las violaciones a los derechos humanos de las personas más pobres. Ello constituye una asignatura fundamental en un país donde 47 millones de personas viven en condiciones de pobreza patrimo-

van.” Véase ACNUDH, Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General en su Resolución 41/128 del 4 de diciembre de 1986, disponible en: <http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/74_sp.htm>. Consultada el 2 de noviembre de 2008.

⁴ Luis T. Díaz Müller, “Mundialización y derechos humanos”, en *DFensor*, número 2, año VII, CDHDE, febrero de 2009.

⁵ Véase Declaración y Programa de Acción de Viena, párrafo 14.

nial, 24.7 millones en pobreza de capacidades, y 18.2 millones en una situación de pobreza alimentaria.⁶

Si bien el Distrito Federal tiene mejores indicadores en promedio, también es cierto que no escapa a estas complicaciones: 5.2% de sus habitantes viven una situación de pobreza alimentaria, 10.3% en pobreza de capacidades y 31.8% en pobreza de patrimonio.⁷

Acorde con el PNUD, la ciudad de México cuenta con algunos de los municipios o delegaciones con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más alto del país, como son las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán,⁸ pero también cuenta con la delegación Milpa Alta cuyo IDH es calificado como medio,⁹ o con delegaciones que, a pesar de tener un IDH clasificado como alto en el ámbito nacional, presentan una gran disparidad con respecto a las tres delegaciones señaladas.¹⁰

La diferencia en el ingreso per cápita anual entre las delegaciones nos habla también de inmensas disparidades. Mientras el promedio asciende a 27 824 dólares anuales¹¹ en Benito Juárez, baja a 15 117 dólares en la delegación Cuauhtémoc, es decir, 12 mil dólares menos. Por su parte, delegaciones como GAM, Xochimilco e Iztapalapa cuentan con un ingreso per cápita anual de 12 920; 11 158 y 10 481 dólares anuales respectivamente; lo que significa que su ingreso per cápita anual no alcanza siquiera 50% del ingreso per cápita anual de la delegación Benito Juárez.¹²

⁶ De acuerdo con los Mapas de pobreza en México 2005, elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la *pobreza patrimonial* significa que las personas no pueden adquirir sus requerimientos básicos de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, entre otros; la *pobreza de capacidades* que no pueden acceder a los mínimos requerimientos de alimentación, salud, y educación; mientras que la *pobreza alimentaria* significa que no cuentan con los ingresos básicos para adquirir una canasta básica de alimentos. Mapas de pobreza en México 2005 elaborados por el Coneval, disponible en: <<http://www.coneval.gob.mx/mapas/plantillaEdo.jsp?edo=9>>. Consultada el 30 de diciembre de 2008.

⁷ *Idem.*

⁸ La delegación Benito Juárez tiene un IDH de 0.9509, y ocupa el 1^{er} lugar a nivel nacional; Miguel Hidalgo de 0.9188, y ocupa el 4^o sitio nacional; mientras que Coyoacán tiene 0.9169 y ocupa el 5^o lugar nacional. Véase Informe de Desarrollo Humano Municipal, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); disponible en: ><http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/index.html><. Consultada el 10 de diciembre de 2008.

⁹ Tiene un IDH de 0.7983 y ocupa el lugar 627 a nivel nacional. *Idem.*

¹⁰ Entre estas podemos ubicar a las delegaciones: Iztapalapa (0.8463) lugar 183 a nivel nacional (y penúltimo en el Distrito Federal); Xochimilco con un IDH de 0.8481 y el lugar 172 a nivel nacional, y Gustavo A. Madero (GAM) con un IDH de 0.8700 y el lugar 85 a nivel nacional. *Idem.*

¹¹ Es importante señalar que los datos que se presentan corresponden a estimaciones hechas en 2005.

¹² Lo anterior es de gran importancia ya que, de acuerdo con el informe del PNUD, el ingreso continúa siendo la principal fuente de desigualdad en el IDH, pues significa 38.7% de la desigualdad, aunque señala un importante repunte en el componente de salud que explica 31.2% de la desigualdad. Véase

Así, en el Distrito Federal coexisten delegaciones con IDH superiores al promedio nacional; otras con valores de IDH similares a los de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otra con un IDH menor al promedio para América Latina y el Caribe. Tomando en cuenta el tamaño de la población del Distrito Federal, el problema es de gran magnitud. Esto nos coloca en una situación de riesgo, que polariza a la sociedad y que debe atenderse de manera urgente y sistemática.

Desarrollo humano y derechos humanos son pues, dos caras de un proceso integral. Esto implica el carácter universal, multidisciplinario e indivisible de los derechos humanos. El vínculo entre pobreza y violaciones a derechos humanos es una cuestión preocupante que provoca que éstos se ejerzan de manera diferenciada y que las violaciones a derechos humanos las vivan mayoritariamente las personas más pobres o quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

A través del análisis de la información que obtiene la CDHDF en el desempeño de sus funciones, es posible identificar la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad entre quienes son víctimas de violaciones a derechos humanos en el Distrito Federal.

De tal forma, podemos ubicar los siguientes fenómenos que refieren principalmente a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad o condiciones que refuerzan la vulnerabilidad como los siguientes:

- *Mujeres.* Dentro de las quejas presuntamente violatorias se observa que las mujeres son quienes acuden mayoritariamente a la CDHDF como peticionarias. En 2008 significaron 69.9% de los peticionarios(as), sin embargo, ellas representan sólo 31.32% de las personas agraviadas en las quejas presuntamente violatorias y 47.6% de quienes acuden como peticionarios(as) y que a su vez son agraviados(as).

A través de sus informes sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, la CDHDF ha mostrado que ellas tienen un papel fundamental como defensoras de los derechos humanos de terceras personas y que, en este proceso, ellas mismas ven violentados sus derechos. La considerable diferencia en el porcentaje que representan como peticionarias y como agraviadas nos habla también de una dificultad para asumirse a sí mismas como sujetos de derechos y denunciar las violaciones de las que son objeto, situación que refuerza su vulnerabilidad.

- *Juventud.* Del análisis de la condición de las personas en las quejas, es decir: peticionarios(as), peticionarios/agraviados(as) y agraviados(as), encontramos que la

PNUD, "Presentación", *Índice de Desarrollo Humano Municipal México 2000-2005*, disponible en: <http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/images/Presentación%20power%20po int%20IDH_municipal_2000-2005.pdf>. Consultada el 10 de diciembre de 2008.

niñez y juventud (12 a 29 años de edad) representa un porcentaje menor en el grupo de peticionarios/agraviados(as) con 14.2% y en el de peticionarios(as) donde tiene un porcentaje de 16.9%, de manera que se ubica por detrás del resto de los grupos de edad.¹³ Sin embargo, entre las personas que se ubican sólo como agraviadas, el mayor porcentaje corresponde a las y los niños y jóvenes entre 12 y 29 años de edad (36.1%).¹⁴

El alto porcentaje que representan la niñez y juventud entre las personas agraviadas y su contraste con los porcentajes que significan como peticionarios(as) nos deja ver que todavía es necesario reforzar esfuerzos para que las y los jóvenes se asuman como sujetos y se acerquen a esta institución.

- *Pobreza.* A efectos de hacer una aproximación a la situación en la que viven las personas que acuden a la CDHDF, esta institución realiza perfiles sociodemográficos entre quienes acuden a solicitar servicios de orientación y quejas. Durante 2008 se realizaron 10 660 perfiles, a partir de los cuales es posible constatar datos que muestran dicha vulnerabilidad. En el caso de la vivienda, en el Distrito Federal, 0.8% de la población habita en lugares que presentan condiciones no adecuadas (como son cuartos de azotea, locales no construidos para habitación, viviendas móviles, albergues, campamentos, en la calle o espacios públicos),¹⁵ entre las personas que acuden a la CDHDF, este porcentaje asciende a 2.7%. En lo respectivo a la jefatura de hogar, tres cuartas partes de las personas que acudieron a esta institución señalaron ser jefas de hogar. Dentro de este universo 49.1% correspondió a mujeres. Este es un índice muy alto, considerando que a nivel Distrito Federal los hogares con jefatura femenina representan 25.8 por ciento.¹⁶

Los datos anteriores son un pequeño ejemplo de la necesidad de seguir trabajando para que las mujeres y las y los jóvenes, entre otros grupos, reconozcan los derechos que les son propios y desarrollen la confianza en las instituciones ante las cuales deben denunciar a quienes les impiden ejercerlos plenamente.

Por ello es prioritario avanzar en el “fortalecimiento del marco jurídico para la protección de los derechos humanos, el empoderamiento de los segmentos vulnerables de

¹³ Entre las personas ubicadas como peticionarios(as) en las quejas presuntamente violatorias que recibió la CDHDF en 2008, el porcentaje más importante corresponde al grupo de 30 a 44 años de edad (37.6%), siguiendo en importancia el de 45 a 59 años de edad (31.5%). Situación similar ocurre en las personas que se ubicaron como peticionarios(as)/agraviados(as) en dichas quejas, donde los grupos de edad señalados anteriormente representan 36.9 y 25.8%, respectivamente.

¹⁴ Siendo el grupo siguiente el de quienes tienen entre 30 y 45 años de edad con un porcentaje mucho menor (23.5%).

¹⁵ INEGI, Distrito Federal, Tabulados básicos, en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuadro Vivienda 1, 2001.

¹⁶ *Ibid.*, Cuadro Vivienda 2.

la sociedad y la promoción de la conciencia y la educación sobre derechos humanos”,¹⁷ elementos indispensables para cubrir las carencias de la democracia y fortalecer a las instituciones débiles que son algunos de los principales problemas para la realización eficaz de los derechos humanos.

En este sentido, si las violaciones continúan siendo una constante para grandes sectores de la población, el objetivo de garantizar el Estado de derecho, y con ello las libertades y derechos fundamentales de las personas, se encuentra constantemente en riesgo, lo que merma la calidad de nuestra democracia.

Por lo tanto, el gobierno tiene un papel trascendental en la atención y combate a la pobreza, mismo que se debe expresar en la elaboración de programas y políticas que brinden atención a la misma. La correcta aplicación de dichos programas y el manejo del gasto público mediante criterios de eficacia y eficiencia constituye una responsabilidad ética para quienes participan de la administración pública en nuestra ciudad, responsabilidad que cobra una fuerza mayor ante las dimensiones de la pobreza actual.

2. Políticas públicas y derechos humanos

La incidencia en políticas públicas a través de la inclusión y fortalecimiento de una perspectiva amplia de derechos humanos en las acciones y programas del gobierno local, ha sido uno de los principales objetivos y anhelos de la gestión actual de la CDHDF. Ello responde a la convicción de que la defensa, protección y respeto de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan el Distrito Federal sólo será posible en la medida en que éstos se constituyan como principios transversales al interior de las normas, acciones y programas que regulan y orientan el funcionamiento de la administración pública toda.

Por tal razón, esta Comisión ha dedicado esfuerzos importantes para lograr incidir en la construcción de políticas públicas en derechos humanos, lo que a lo largo de 2008 se buscó mediante acciones diversas entre las que destacan: la emisión de recomendaciones, la elaboración de informes especiales y el impulso del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A través de las recomendaciones, la CDHDF documentó diversas violaciones a derechos humanos y la existencia de patrones sistemáticos que reflejan cuestiones estructurales que les impulsan, por lo que a través de los puntos recomendatorios planteó acciones de política pública dirigidas a las autoridades, con objeto de ofrecer soluciones a estos fenómenos. El recibimiento que han tenido las recomendaciones por parte de las autoridades capitalinas arroja un balance positivo. Así, en 2008 la CDHDF emitió

¹⁷ ONU, *La democracia y los derechos humanos*, disponible en: <<http://www.un.org/spanish/events/democracyday/2008/pdf/DEMOCRACIAYDERECHOSHUMANOSDEFINITIVO.pdf>>. Consultada el 31 de diciembre de 2008.

24 recomendaciones de las cuales 14 o 58.3% fueron aceptadas, ocho o 33.3% tuvieron una aceptación parcial y 8.3%, es decir, dos recomendaciones no fueron aceptadas, la 21/2008 y la 23/2008.¹⁸

Lo anterior significa una importante diferencia a favor para la actual administración del Gobierno del Distrito Federal (GDF), misma que sólo se explica por la decisión y voluntad política del actual jefe de gobierno capitalino, razón por la cual, la CDHDF hace un amplio reconocimiento a los esfuerzos desarrollados en materia de derechos humanos mismos que redundarán en una importante mejora de la situación de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan por nuestra ciudad.

Sin embargo, es importante señalar que a pesar de estos avances es necesario redoblar esfuerzos y seguir trabajando para que el enfoque de derechos humanos permeé en las actitudes y prácticas de cada funcionario y funcionaria pública capitalina.

En este mismo sentido, a través de los informes especiales la CDHDF abona a la labor educativa y de difusión de los derechos humanos, y contribuye en la defensa y protección de estos mediante la incidencia directa en la construcción de políticas públicas en la materia. Durante 2008 algunos de estos informes desarrollaron temáticas que ocurren de manera recurrente en nuestra ciudad pero que se encuentran fuera de la agenda pública y que significan violaciones a derechos humanos de quienes habitan o transitan por el Distrito Federal.

Así, fueron presentados nueve informes especiales: el *Informe especial sobre la Defensoría de Oficio del Distrito Federal 2006*; el *Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México*; el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*; el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso New's Divine (Avance de investigación)*; el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, 2007-2008*; el *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*; el *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal*; el *Informe especial sobre la protección del derecho a la salud de las personas que viven con VIH por parte del Gobierno del Distrito Federal* y el *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México*.¹⁹

¹⁸ La Recomendación 21/2008 está dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mientras que la 23/2008 se dirige a siete distintas autoridades: la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal; la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la Secretaría de Salud del Distrito Federal; la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal; la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

¹⁹ Se pueden consultar en: <<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=informes>>.

Todos estos informes presentaron evidencias de situaciones y problemáticas estructurales que afectan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan el Distrito Federal, y aportaron a la búsqueda de soluciones a dichos problemas y la elaboración de políticas públicas en la materia, mediante la producción de recomendaciones y propuestas sobre reformas legislativas, utilización de los recursos, elaboración de programas, políticas y acciones.

A partir de su emisión se ha logrado una importante repercusión y posicionamiento de los temas en el contexto de la ciudad haciendo del conocimiento público las deficiencias en materia legislativa y de políticas públicas, lo que constituye una valiosa aportación para seguir avanzando en el ataque frontal a las problemáticas estructurales ahí reflejadas.

Muchas de estas problemáticas fueron retomadas también en un valioso documento que representa uno de los logros más trascendentales para la CDHDF no sólo en 2008, sino en su historia institucional y que toda persona interesada en un análisis profundo de la situación de los derechos humanos en esta ciudad debe consultar. Nos referimos al Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, documento presentado en mayo de 2008, único en su tipo a nivel local, nacional e internacional, y en cuyo diseño y elaboración participaron ampliamente el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, numerosas organizaciones de la sociedad civil y reconocidas instituciones académicas.

Su creación surge del impulso realizado por la CDHDF en colaboración con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), mismas que en 2006 plantearon y dieron inicio al proceso de elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, que estuvo a cargo del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, instancia que continúa trabajando en la elaboración del Programa respectivo.

Dicho Comité estuvo integrado, por parte de las instituciones públicas: por el GDF, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y la CDHDF. En representación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) participaron tres titulares: Grupo de Información y Reproducción Elegida, A. C. (Gire); Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C., y Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim); así como tres OSC suplentes: Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. (Adivac); Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; y Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.²⁰ Mientras que por parte de las instituciones

²⁰ En conformidad con la fracción IX del artículo 7° de los Lineamientos de Operación del Comité Coordinador, las seis organizaciones mencionadas conformaron un Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil para los trabajos del Comité Coordinador, instancia independiente del Comité.

académicas participaron la Universidad Panamericana (UP) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). El Comité fungió como una instancia plural ampliamente participativa y deliberativa.

El Diagnóstico es el primer documento de su tipo en el ámbito local y responde a la obligación signada por nuestro país en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 en Viena.²¹ Actualmente, tanto el proceso para su elaboración, basado en un amplio ejercicio participativo, como su carácter de único documento en su tipo para una entidad, hacen de éste un referente valioso a nivel nacional e internacional para la elaboración de procesos similares.

De su proceso de elaboración debe destacarse el compromiso asumido por las instancias integrantes del Comité, quienes mostraron la capacidad del Estado de poner su voluntad a favor del diseño de políticas públicas que se expresaran en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y que determinarán el desarrollo político y social de la ciudad de México en los próximos años.

Mientras tanto, en el ámbito de la ciudad, una de sus aportaciones más importantes es el fungir hoy como un valioso referente sobre la situación del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades del Distrito Federal en torno a los diversos derechos que integran los tres grandes núcleos problemáticos que aborda: seguridad humana, democracia y derechos humanos, y sistema de justicia;²² así como sobre el cumplimiento de las obligaciones estatales hacia grupos de personas en situación de vulnerabilidad o grupos específicos.²³

Algunas de las principales recomendaciones generales de este documento se refieren a: elaborar y adoptar un Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; crear un mecanismo de actualización del Diagnóstico y de seguimiento y evaluación del Programa, así como elaborar una iniciativa de Ley de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

²¹ Donde los Estados asumieron el compromiso de elaborar planes nacionales de acción que les permitieran identificar medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos, en el entendido de que un acercamiento comprensivo y estructurado de planeación de las políticas públicas facilitarían el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los tratados.

²² Mismos que comprenden a su vez los derechos siguientes: *Seguridad humana*: 1. Derecho a un medio ambiente sano, 2. Derecho al agua, 3. Derecho a una vivienda adecuada, 4. Derecho a la educación, 5. Derecho al trabajo, 6. Derecho a la salud, y 7. Derechos sexuales y reproductivos; *Democracia y derechos humanos*: 8. Derecho a la igualdad y a la no discriminación, 9. Derecho al acceso a la información, y 10. Derecho a la libertad de expresión; *Sistema de justicia*: 11. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales, 12. Derecho al acceso a la justicia, 13. Derecho a un debido proceso, y 14. Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión.

²³ Los grupos que se incluyen son: 1) mujeres; 2) infancia; 3) jóvenes; 4) pueblos y comunidades indígenas; 5) lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestitas e intersexuales (LGBTI); 6) poblaciones en situación de calle; 7) personas adultas mayores; 8) personas con discapacidad; 9) personas migrantes, refugiadas y víctimas de trata y de explotación sexual comercial.

Actualmente, el Comité se encuentra trabajando en la aplicación de dichas medidas mediante la construcción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que marcará también un hito en la construcción de una política de Estado en materia de derechos humanos para una entidad federativa, que trascienda las temporalidades administrativas, las particularidades de partidos políticos en el poder y que se establezca como la vía para hacer posible el respeto a los derechos garantizados en los distintos ordenamientos locales, nacionales e internacionales que obligan a nuestras autoridades.

Todo ello a través de la generación de políticas públicas, compromisos, acciones y propuestas para todas las instituciones públicas que participan en la Carta Compromiso del Diagnóstico y Programa, tendientes a superar los obstáculos que impiden a las personas que habitan y transitan el Distrito Federal, el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Para la CDHDF el proceso que ha implicado la elaboración del Diagnóstico y Programa durante 2008 ha tenido una gran relevancia y ha puesto de manifiesto la posibilidad de establecer un amplio nivel de coordinación interinstitucional y colaboración entre las distintas instancias que participan en el Comité. Por ello, es importante reconocer el compromiso con los derechos humanos demostrado por las y los miembros de la academia, la sociedad civil y las y los servidores públicos que han acompañado este proceso.

Principalmente es prioritario reconocer la disposición y actitud cooperativa del Gobierno del Distrito Federal, encabezado por Marcelo Ebrard, que ha tenido una participación invaluable que genera expectativas halagüeñas para que la próxima implementación del Programa traiga consigo resultados satisfactorios que redunden en beneficios directos para las personas que habitan o transitan el Distrito Federal.

Sin duda, la construcción de una amplia cultura de respeto a los derechos humanos no puede darse sólo con el trabajo de uno de los poderes estatales o con acciones aisladas, requiere de la participación y actuación permanente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Al respecto es importante reconocer las mejoras sustantivas en materia de derechos humanos y la participación en el Diagnóstico y Programa del TSJDF y la ALDF que han tenido un papel prioritario en este proceso. En lo que respecta a la ALDF, a través de la elaboración de nuevas leyes y la realización de reformas legislativas en materia de derechos humanos. Igualmente, la CDHDF reconoce a ambos poderes la cooperación en la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y los convida a seguir colaborando para la implementación y monitoreo del mismo.

La ampliación de los beneficios que estos ejercicios puedan traer requiere también la participación permanente y decidida de las autoridades delegacionales, misma que al momento continúa como una asignatura pendiente.

El Programa se erigirá como una herramienta que identifique las principales metas en materia de derechos humanos en el corto plazo (2010), mediano plazo (2012),²⁴ y largo plazo y se traducirá en acciones para los tres poderes capitalinos con el objetivo de que se constituya como una política de Estado.

Su efectividad requiere el compromiso de las autoridades involucradas y el monitoreo constante de la sociedad civil, a efectos de garantizar su seguimiento y actualización.

Con la finalidad de lograr avances previos a la presentación del Programa, y gracias a la amplia incidencia que ha logrado el Comité, el gobierno capitalino creó el Programa de Acción Inmediata, con el cual busca establecer acciones, políticas y presupuestos en el corto plazo. Como en el caso del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el éxito de esta iniciativa, requerirá también de la voluntad política de las autoridades y del seguimiento puntual de la sociedad civil.

3. Procuración y administración de justicia

La tarea de la procuración de justicia exige, además de las labores propias de la investigación criminal, atender profesionalmente las necesidades de las víctimas y garantizar los derechos de las partes involucradas. En este sentido la violación a los derechos humanos por parte de las autoridades encargadas de procurar y administrar la justicia muestra una profunda problemática en nuestro sistema de justicia.

Para la CDHDF es preocupante que, como en años anteriores, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) continúe siendo la autoridad con más menciones en las quejas presuntamente violatorias a los derechos humanos, con cifras que superan por mucho el promedio del resto de las instancias gubernamentales. De tal modo, a pesar de que entre 2007 y 2008 las menciones a dicha autoridad disminuyeron de 2 760 a 2 605, es decir, 5.6%, éstas representaron 34.4% del total de menciones a organismos centralizados lo que significa que una de cada tres denuncias que recibe esta institución es en contra de servidores públicos de la Procuraduría.

Del total de menciones correspondientes a la PGJDF en las quejas presuntamente violatorias a derechos humanos, 485 o 18.6% corresponden a la Jefatura General de la Policía Judicial, el resto de las menciones se dividen en las demás dependencias de la PGJDF en donde ninguna suma por sí sola algún porcentaje importante.

Debe señalarse también que, durante 2008, la PGJDF se ubica junto con la Secretaría de Salud local como la autoridad con mayor número de recomendaciones al haber recibido seis en total: la 5/2008, 7/2008, 13/2008, 16/2008, 17/2008 y 20/2008, todas las cuales fueron aceptadas. Destaca el alto nivel de aprobación que ha tenido esta autoridad a las recomendaciones emitidas por nuestra institución ya que cinco

²⁴ Lo anterior debido a que la Ley General de Desarrollo del Distrito Federal establece una duración senenal para planes y programas, lo que implica su culminación en 2012.

fueron aceptadas y sólo una (13/2008) de manera parcial. A esta lista se debe añadir la Recomendación 11/2008 que si bien estuvo dirigida a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, contiene puntos relacionados con el trabajo de las autoridades de la PGJDF y que también fue aceptada.

Lo anterior lanza una señal positiva en cuanto a la actuación de esta institución en materia de derechos humanos, sin embargo, los pendientes son mucho mayores. Una vez más, la CDHDF reitera su preocupación por la atención que brindan las autoridades de la PGJDF hacia las personas que han sido víctimas del delito y que al acudir a las propias autoridades encargadas de procurar justicia, sufren un doble proceso de victimización, como lo muestran las presuntas irregularidades en la atención de las que fueron objeto.

Así lo indica el hecho de que el mayor número de menciones a derechos vulnerados por estas autoridades corresponda a los “derechos de la víctima o la persona ofendida” que representan 36.1% o 1 472 menciones, del total de éstas a derechos presuntamente vulnerados por las autoridades de la PGJDF. A ello se debe añadir que 54.2% de las personas que sufrieron los presuntos agravios fueron mujeres lo que nos habla de los obstáculos que éstas enfrentan en su acercamiento con las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia, realidad que se desarrolló ampliamente en el *Informe anual 2006, Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*, vol. II.

De igual modo, son preocupantes las menciones al “derecho a la seguridad jurídica,” 748 o 18.3%; el “derecho al debido proceso, garantías judiciales” 637 o 15.6%; y el “derecho a la libertad y seguridad personales” que tuvo 524 menciones o 12.8% del total de menciones a derechos en la PGJDF.

Es importante reconocer un cambio significativo en la actitud y cooperación de las autoridades de la PGJDF mismo que se ha visto materializado en diversos acuerdos emitidos por el procurador en materia de investigaciones, levantamiento e identificación de probables responsables y en la solicitud de la intervención de la CDHDF en asuntos de gravedad, como es el caso de las estancias infantiles Casitas del Sur. Es especialmente destacable el papel que ha desempeñado la Subprocuraduría de Atención a Víctimas en los aspectos señalados y en la atención a las solicitudes de esta Comisión.

Sin embargo, a pesar de estos avances, es necesario seguir trabajando para que esta actitud y compromiso con los derechos humanos permeé en todo el personal de dicha institución. Como hemos señalado anteriormente, el fortalecimiento de la PGJDF requiere una reforma integral del marco normativo, que garantice su autonomía y, sobre todo, la oriente a una labor eficiente y eficaz para la investigación.

Por ello, una vez más insistimos en la necesidad de crear un instituto autónomo de servicios periciales y un instituto, también autónomo, de la Defensoría de Oficio. Es prioritario también, reformar el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal de manera que se orienten a la salvaguarda efectiva de las víctimas y al logro de una

real procuración de justicia, actos que se imponen como indispensables para recuperar la confianza de la sociedad.

Igual importancia en materia de impartición y administración de justicia reviste el TSJDF, que durante 2008 tuvo un total de 271 menciones lo que representa un incremento de 2.3% con respecto al año previo. Las principales menciones por derecho humano vulnerado correspondientes a esta autoridad atañen al derecho al debido proceso y garantías judiciales con 175 menciones o 44.3% del total; el derecho a la seguridad jurídica, con 79 menciones o 20% del total; y los derechos de la niñez con 55 menciones o 13.9% del total.

Sobre los dos primeros derechos es importante hacer un seguimiento puntual ya que el primero tuvo un incremento de 14.3% en las menciones con respecto a las señaladas durante 2007; mientras que el derecho a la seguridad jurídica tuvo un preocupante incremento de 132.3% con respecto al año anterior.

Como aspectos positivos debe reconocerse que en 2008 esta autoridad no fue objeto de Recomendación alguna por parte de la CDHDF y que ha existido una colaboración importantísima en el trámite de las quejas, principalmente en aquellas cuestiones que refieren a violaciones graves a derechos humanos. Sin embargo, las problemáticas estructurales que todavía persisten en esta dependencia requieren soluciones inmediatas y profundas, pues hoy por hoy, la dilación y falta de claridad en los procesos judiciales tiene consecuencias negativas para el funcionamiento de todo nuestro sistema de justicia y contribuye, entre otras cosas, a la violación a derechos humanos y a la saturación de los centros penitenciarios.

4. Seguridad pública y derechos humanos

La CDHDF reitera el llamado a las autoridades y a la ciudadanía en torno a la necesidad de unir esfuerzos y realizar acciones conjuntas que permitan impulsar de manera urgente reformas de gran envergadura en relación con el sistema de seguridad pública local y nacional.

Si bien esta insistencia ha sido necesaria año con año, los sucesos acaecidos a lo largo de 2008 hacen de ésta una situación que es ya impostergable e inadmisibile. El tema y todas sus distintas aristas trascienden las fronteras locales y nacionales, lo que torna la situación más compleja y nos urge a la reflexión profunda y a la actuación decidida en todos los distintos frentes que convergen en la problemática de seguridad actual.

Son muchos los fenómenos relacionados con la inseguridad que se han venido acrecentando durante las últimas décadas y que durante 2008, a través de hechos trascendentales y trágicos, alcanzaron un punto cumbre que cimbró a la sociedad mexicana y a las autoridades, y desde el cual se ha mostrado que ya no hay forma de hacer caso omiso de éstos.

En 2008 se vio un crecimiento desmedido en el número de ejecuciones en todo el país, mismas que cobraron la vida en tan sólo un año de más de cinco mil personas (lo que significa un incremento de 117% con respecto a 2007).²⁵ Lo anterior hizo evidente el alcance del narcotráfico, que rodea ya todos los sectores de la población y se encuentra presente en todos los rincones de este país abarcando familias y comunidades enteras.

La expansión del fenómeno del narcotráfico y la evolución de las estrategias que emplea muestran una violencia desmedida que irrumpe en la escena pública de manera cotidiana generando un clima de zozobra, temor e inseguridad inmensos que ponen en riesgo el respeto a los derechos humanos, la integridad de las personas y la viabilidad de nuestra democracia.

Durante 2008 los trágicos secuestros y asesinatos de los jóvenes Fernando Martí²⁶ y Silvia Vargas Escalera consiguieron hacer eco en la sociedad y las autoridades, dando cuenta del avance de la delincuencia en el país.

Asimismo, lograron comunicar a la población lo que no han podido hacer artículos, estudios, pronunciamientos y estadísticas: la magnitud que ha alcanzado la delincuencia organizada; la complejidad de sus estrategias; su afectación a todos los estratos sociales; el grado de deshumanización de las y los delincuentes; la corrupción al interior de nuestras autoridades de seguridad pública, y la infiltración de la delincuencia organizada en los cuerpos policiacos de élite.

La suma de todos los fenómenos señalados y la generalizada inconformidad de la ciudadanía llevaron a la realización de importantes protestas que desembocaron en la marcha Iluminemos México, a la que convocaron diversas organizaciones de la sociedad civil y que tuvo lugar en nuestra ciudad el 30 de agosto de 2008. Ésta contó con una amplia participación en la cual la ciudadanía expresó a las autoridades federales y locales su legítimo reclamo en materia de seguridad.

En este marco tuvo lugar también la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la legalidad (ANSJL) en el cual autoridades federales, estatales y municipales, de los tres poderes, el sector productivo, asociaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación signaron una serie de compromisos en la materia.

Desafortunadamente, las distintas exigencias ciudadanas resultantes de la marcha y los compromisos asumidos en el marco del ANSJL continúan como asignaturas pendientes. Por tal motivo, es necesario seguir insistiendo sobre la importancia de su eje-

²⁵ Dichas cifras fueron proporcionadas por el procurador general de la República durante una reunión con corresponsales nacionales y extranjeros, y comprenden hasta el 2 de diciembre de 2008.

²⁶ Ocurrido en el sur de la ciudad mediante un falso retén, lo que originó que posteriormente las autoridades retiraran todos los retenes en la ciudad.

cución y sobre el monitoreo de los avances de todas las entidades públicas y privadas que se comprometieron a hacerlas efectivas.

Actualmente, la propia ciudadanía percibe a nivel nacional y local pocos avances en materia de seguridad pública. Ello se hace explícito en encuestas recientes²⁷ donde 49.2% de las y los ciudadanos señala no sentir mejoría en la seguridad del país después de la firma del ANSJL; 51.4% indica que las autoridades están poco comprometidas con mejorar la situación del país y 75.4% considera que, en comparación con el año anterior, la situación de seguridad pública del país está peor.

Lo anterior muestra claramente la preocupación y falta de confianza de la ciudadanía en el trabajo de las autoridades, por lo que muchas personas se muestran interesadas en participar directamente en materia de seguridad. De acuerdo con esta encuesta, 57% señala estar dispuesto a supervisar el trabajo de las corporaciones de seguridad.

En el ámbito local, el caso *New's Divine* –que se aborda más adelante con mayor profundidad–, fue un ejemplo paradigmático de la ineficacia de nuestras policías. Fungió también como la muestra más clara de la falta de preparación de los cuadros policiacos, de los problemas de coordinación entre las instancias encargadas de la seguridad pública, de la falta de equipo adecuado para la realización de sus funciones, de la arbitrariedad con que se manejan en algunos casos, así como de la lejanía entre las políticas de seguridad pública y la perspectiva de derechos humanos.

Como una forma de aportar para hacer frente a estas problemáticas, en la ciudad de México se realizó la consulta ciudadana La Policía que Queremos, organizada por la CDHDF de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.²⁸

La consulta tuvo por objeto ofrecer a la ciudadanía y a las y los servidores públicos una oportunidad para proponer un mecanismo de control ciudadano de las policías;

²⁷ Consulta Mitofsky y México Unido contra la Delincuencia, “Encuesta a 150 días de la firma del ANSJL”, disponible en: <<http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=seguridad-mexico-mucd>>, consultada el 12 de febrero de 2009.

²⁸ Alianza Cívica; Amnistía Internacional; Casa y Ciudad, A. C.; Católicas por el Derecho a Decidir; Cauce Ciudadano, A. C.; Centro Autónomo Montesinos, A. C.; Centro de los Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C.; Cimac; CICR; Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; Comité DH Ajusco; Comité Orgullo México, A. C.; Democracia, Derechos Humanos y Seguridad; Ednica I. A. P.; El Caracol; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; FHADI; Fundar: Centro de Análisis e Investigación; Incide Social, A. C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia; Jóvenes con Liderazgo; Jóvenes Constructores de la Comunidad; Marabunta; México Unido contra la Delincuencia; Movimiento Pro-Vecino; Programa de Derechos Humanos UIA; Red Ciudadana de Promoción de Derechos Humanos en GAM; Red EPDH GAM; Red TDT; Reintegra; Ririki Intervención Social; Salud Integral para la Mujer; Servicios a la Juventud, A. C.; Sociedad en Movimiento; Universidad Autónoma Metropolitana y Unión Nacional de Trabajadores.

obtener elementos para delinear el perfil ideal de sus integrantes, y elaborar y discutir propuestas de participación ciudadana para el escrutinio de la política criminal.

El desarrollo de este proceso requirió la realización de audiencias públicas, foros independientes y consultas en espacios estratégicos. En éstos se contó con una amplia participación de la ciudadana —especialmente jóvenes y policías—, y de las personas e instituciones que conformaron el consejo asesor y el grupo promotor.

De la aplicación de este ejercicio destacó la recopilación de 2 735 opiniones de niños y niñas, la participación de más de 100 mil jóvenes de 124 planteles de bachillerato, entre los que se encuentran Colegios de Bachilleres, Centros de Bachilleres, Conalep, Cecati y CETIS, lo que significó 336 mil propuestas, es decir, 95% del total de expresiones recibidas por la CDHDF. Con ello la infancia y juventud capitalinas refrendaron la importancia de ejercer su derecho a la participación y de formar parte en la construcción y ejercicio de la democracia mediante la práctica de sus derechos y obligaciones. Mientras tanto, en el marco de la consulta abierta se obtuvieron 9 657 opiniones de personas y/o colectivos.

Igualmente, se debe destacar la disposición y cooperación de las autoridades de seguridad pública capitalinas en la realización de este ejercicio, así como la participación de las y los policías a través de la audiencia pública realizada en las instalaciones de la CDHDF el 24 de septiembre. Esta contribución revistió una importancia mayúscula pues, a partir de la participación de 702 policías que dialogaron con el presidente de esta institución, se obtuvieron contribuciones que apuntan a la necesidad de trabajar en reformas estructurales que permitan hacer garantes los derechos de los cuerpos policiacos.

Las propuestas resultantes de la consulta pública La Policía que Queremos fueron entregadas a las autoridades capitalinas. Su inclusión en el diseño y elaboración de políticas públicas de seguridad y en las necesarias reformas a los corporativos policiales es un asunto pendiente y prioritario.

Si bien éste es un ejemplo exitoso de los beneficios que trae consigo la participación directa con la ciudadanía, en el contexto actual se debe dar seguimiento a las consecuencias terribles de fenómenos como la radicalización de una gran parte de la población, promovida por diversos políticos y partidos que se valen de temas que preocupan profundamente a la ciudadanía para fines electorales. Importantes sectores ven en el *ojo por ojo* o en la idea de aplicar la justicia por mano propia, salidas falsas para dar solución a sus problemas de inseguridad; es el caso de pueblos y colonias donde colocan letreros en que amenazan con *linchar* a quien sea encontrado en actividades delictivas, o la simpatía de amplios sectores de la sociedad con la aplicación de la pena de muerte.

Al respecto, la CDHDF considera que en situaciones tan complicadas como la que se atraviesa actualmente, es momento de recordarle a la ciudadanía la importancia de que en toda acción a emprender, en toda política a aplicar y en toda legislación a pro-

mover, prevalezca siempre un enfoque basado en los derechos humanos que tome como guía aquellos estándares internacionales en la materia que garanticen la defensa más amplia de las personas, pues ésta es la única manera de garantizar que en cualquier circunstancia se respeten sus propios derechos.

Bajo este precepto, es importante que la complejidad de las problemáticas actuales no nos lleve a pedir castigos y prácticas que laceran terriblemente la dignidad humana y que generan más problemas de los que resuelven, como es el caso de la pena de muerte. En este sentido, es importante hacer un llamado puntual a los partidos políticos para que, en el marco de la contienda electoral que se avecina, refrenden su compromiso con la democracia, los derechos humanos y con la ciudadanía a la que sirven y deben su existencia. Ello implica comprometerse a ofrecer políticas y acciones que tomen en cuenta los estándares más altos en materia de derechos humanos y hacer a un lado propuestas oportunistas que buscan ganar votos pasando por alto los derechos humanos.

Los fenómenos que hemos señalado dan cuenta de cadenas de violaciones a los derechos humanos relacionadas con la seguridad y con las instituciones encargadas de proporcionarla, de tal modo que no podemos negar que el derecho humano a la seguridad es actualmente uno de los más vulnerados en nuestra ciudad y en nuestro país.

Esto lo muestran las menciones a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) que durante 2008 sumaron 1 216, lo que significa un incremento de 19% con respecto a 2007. Principalmente se debe destacar el notable aumento en las menciones de determinadas autoridades pertenecientes a la SSPDF. En primer lugar se encuentran las menciones de la Policía Preventiva, que suman 62.8% del total con 764 menciones y que tuvieron un incremento de 26.7% con respecto al año previo; la Policía Auxiliar sumó 110 menciones (9% del total), que significaron un preocupante aumento de 52.8% con respecto al año anterior.

Se debe destacar también la disminución en el número de menciones obtenidas por el Cuerpo de Granaderos, que fue de 55.4% menos que en 2007 (de 56 menciones en 2007 a 25 en 2008).

En materia de Recomendaciones, la CDHDF dirigió la 6/2008 y 23/2008 a la SSPDF en 2009; desafortunadamente esta autoridad aceptó sólo la primera. Asimismo, destaca la Recomendación 11/2008 que, si bien estuvo dirigida a la Jefatura de Gobierno, contenía numerosos puntos relacionados con estas autoridades y las políticas de seguridad pública implementadas.

4.1 *New's Divine*

La tragedia del *New's Divine* es un ejemplo paradigmático de la suma de problemas estructurales que enfrenta nuestra ciudad, con especial énfasis en materia de seguridad, y de cómo éstos afectan de manera más significativa a quienes forman parte de los secto-

res menos favorecidos o que presentan alguna condición que los coloca en situación de vulnerabilidad, que son también quienes se acercan a una institución como la CDHDF.

Para la Comisión este caso puso en evidencia el círculo vicioso entre pobreza, juventud y violaciones a derechos humanos,²⁹ situación especialmente preocupante en una ciudad donde las y los jóvenes representan más de la cuarta parte de la población.³⁰ Asimismo, fue un claro ejemplo de las debilidades e inercias en las políticas de seguridad y en las actitudes de numerosos servidores públicos que criminalizan a la juventud.

El fallecimiento de 12 personas, entre ellas nueve jóvenes y tres policías, durante la tarde del 20 de junio de 2008 en la discoteca *New's Divine*, ubicada en la delegación Gustavo A. Madero, fue resultado de un fallido operativo conjunto entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) bajo la coordinación del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (Unipol), hoy desaparecido.

El fatídico resultado corroboró el señalamiento externado por esta Comisión en numerosas ocasiones sobre las diversas situaciones de riesgo que conlleva la instrumentación de una política de seguridad pública alejada de una perspectiva de derechos humanos y la estrategia de aplicación de operativos como vías para prevenir y perseguir el delito.³¹

La magnitud de la tragedia determinó la necesidad de intervención de la CDHDF, acorde con su convicción y con la atribución señalada en el artículo 63 de su ley interna.³² Ello originó la emisión de dos informes que la CDHDF presentó a la opinión pública el día 8 de julio de 2008: el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*, que documenta lo ocurrido aquella tarde, la actuación de las autoridades involucradas en el operativo y el instrumento recomendatorio; y el *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justi-*

²⁹ En 2005 uno de cada dos jóvenes mexicanos entre 15 y 19 años vivía en situación de pobreza, lo mismo ocurría con dos de cada tres jóvenes entre 20 y 24 años. Véase: Muñoz “Cambio demográfico y desarrollo social de los jóvenes”, en Conapo, *La situación demográfica de México 2006*, México, 2006, p. 90.

³⁰ En el Distrito Federal habitan, según el Censo de Población y Vivienda 2005, 2 241 362 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, lo que representa 25.7% de la población capitalina. Véase: INEGI, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob92&s=est&c=3838&e=09>>, consultada el 10 de diciembre de 2008.

³¹ Véase *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*, México, 2008, pp. 40-51, disponible en: <<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=informesnewsdivine>>, consultada el 30 de marzo de 2009.

³² Que determina que “cuando persistan actitudes u omisiones que impliquen conductas evasivas o de entorpecimiento por parte de las autoridades o servidores públicos que deban intervenir o colaboraren en las investigaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no obstante los requerimientos de que ésta les hubiere formulado, la Comisión podrá rendir un informe especial al respecto.” Véase: Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, disponible en: <<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=leycap1>>, consultada el 30 de marzo de 2009.

cia en el caso *New's Divine*, (Avance de investigación) referente a la actuación de la PGJDF; así como la elaboración de un video que muestra lo ocurrido en el operativo.

El primer informe documentó numerosas deficiencias, problemáticas y omisiones de autoridades delegacionales, de seguridad pública y de procuración de justicia, así como la falta de planeación de políticas públicas, la discriminación hacia los sectores pobres y la estigmatización de la juventud, situaciones que redundaron en violaciones a los derechos humanos de un gran número de jóvenes y que ya habían sido señaladas anteriormente en diversas recomendaciones emitidas por esta institución.³³

El segundo informe fue un trabajo de seguimiento y observación preliminar de la labor de la PGJDF a partir del inicio de las actividades ministeriales de la Fiscalía Desconcentrada en GAM y de la Agencia 50 del Ministerio Público hasta el tiempo en que éste se presentó. En él se detallaron las violaciones a los derechos de las víctimas a una adecuada procuración de justicia, los derechos de las personas que intervinieron en la averiguación previa en calidad de testigos y probables responsables, y al derecho a la verdad.

Desde entonces, la CDHDF ha dado seguimiento puntual al cumplimiento de los puntos recomendatorios emitidos a las autoridades correspondientes y, en concordancia con su modelo de defensa que pone en el centro a las víctimas, ha realizado reuniones periódicas con los padres, madres y familiares de las y los jóvenes afectados por los hechos en la discoteca *New's Divine* a efecto de ofrecerles el acompañamiento debido.

Es importante destacar que, a pesar de las problemáticas señaladas, las decisiones y acciones asumidas por el gobierno capitalino de manera posterior a la tragedia del *New's Divine* dan señales de cambios importantes en materia de derechos humanos por parte de las autoridades. Esto es resultado de la amplia incidencia de los informes de esta Comisión en dichas acciones, la aceptación de la Recomendación 11/2008 emitida por este caso, los esfuerzos para cumplir con la demanda sobre la reparación del daño y la celeridad del GDF en la atención del caso.

Hasta diciembre de 2008, de los 40 puntos recomendatorios contenidos en esta Recomendación, 16 habían sido cumplidos por las autoridades responsables, 20 se ubicaban como parcialmente cumplidos y cuatro como no cumplidos. Asimismo, se ha logrado la detención de algunos presuntos responsables y la indemnización de los familiares de las víctimas como reparación del daño, así como el acercamiento entre las autoridades de seguridad pública y delegacionales con la CDHDF para la capacitación en derechos humanos.

Si bien debe hacerse un amplio reconocimiento a las autoridades capitalinas por los avances al respecto, todavía son necesarias reformas legislativas, políticas y acciones que garanticen a las víctimas y sus familiares el acceso a la justicia, y que aseguren a la

³³ Véase CDHDF, *op. cit.*, pp. 35-39.

ciudadanía en general –y la juventud capitalina en particular–, la no repetición de los hechos y la posibilidad de ejercer sus derechos con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Tal como se mencionó en el avance de investigación sobre la actuación de la PGJDF, en este caso (como en muchos otros) existen situaciones estructurales, constantes y sistemáticas que entorpecen la debida integración de las averiguaciones, “de no tomarse medidas urgentes y precisas para corregirlas, se corre el riesgo de causar un daño irreparable al derecho a la verdad al que tienen derecho las víctimas y la sociedad, dejando a algunos de los responsables del caso en la impunidad.”³⁴

En este sentido, en relación con el caso *New's Divine* los avances obtenidos hasta el momento hacen que la justicia continúe como una asignatura pendiente. Por ello, la CDHDF continuará dando un seguimiento puntual al cumplimiento de los puntos recomendatorios, acompañando a las víctimas en su búsqueda de los derechos a la justicia y la verdad, y haciendo la investigación pertinente en lo respectivo a la queja que sobre este tema continúa abierta.

La tragedia del *New's Divine* marcó para el futuro a la población capitalina, a la vida institucional en el Distrito Federal, y a las y los funcionarios de la presente administración del Gobierno del Distrito Federal.

Para el sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los derechos humanos del país, la actuación de la CDHDF en el caso *New's Divine* refrendó la independencia y autonomía de estos órganos ante el poder, recordó la importancia de la profesionalización de sus tareas, y contribuyó en el señalamiento de las responsabilidades éticas de las autoridades, recordando también la centralidad de la protección y defensa de las víctimas como objetivo prioritario de su labor.

Con ello, se reitera la importancia de revalorizar las tareas de las instituciones de Estado, especialmente aquellas cuya existencia representa una conquista para los derechos de la ciudadanía, como es el caso de los organismos públicos de derechos humanos que deben su razón de ser a las y los ciudadanos a quienes están obligados a servir y rendir cuentas.

5. Sistema penitenciario

El sistema penitenciario es uno de los eslabones más débiles del sistema de justicia en el Distrito Federal. La solución a las problemáticas que presenta sólo podrá darse en la medida que se atiendan también los problemas relativos a la prevención del delito, la procuración y la administración de justicia antes señalados.

³⁴ CDHDF, *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso New's Divine (Avance de investigación)*, México, CDHDF, 2008, p. 82.

La sobrepoblación de los 11 reclusorios capitalinos es una situación alarmante que no se resuelve con la ampliación de la capacidad instalada. Actualmente, el Distrito Federal es la entidad del país con mayor sobrepoblación en sus 10 centros penitenciarios (uno más es para sanciones administrativas), ya que aunque tiene una capacidad para 19 088 internos, albergaba –al 31 de diciembre de 2008– un total de 38 094 personas; es decir, que los reclusorios capitalinos operaban a 199% de su capacidad.³⁵

De tal modo, a lo largo de 2008, tal como en los dos años anteriores, las menciones que consignan a la Secretaría de Gobierno, en las que se encuentran involucradas autoridades del sistema penitenciario, constituyen 96.3% del total de menciones de esta autoridad, que a su vez suma 26.6% de las menciones de organismos centralizados; esto significa que una de cada cuatro menciones a organismos centralizados corresponde al ámbito penitenciario.

Como en otros años, gran parte de las menciones de direcciones de reclusorios corresponden al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que suman 45.9% de autoridades penitenciarias (513 y 413 menciones respectivamente, es decir, 926 menciones entre ellos); sin embargo, se debe destacar ampliamente la importante disminución en el número de menciones del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que presentó un decremento de 20.6% con respecto al año anterior.

De las menciones de derechos humanos vulnerados por la Secretaría de Gobierno, 65.3% (1 732) corresponden a los derechos de las personas privadas de la libertad; 18.2% (483) al derecho a la seguridad jurídica; 8% (211) al derecho a la integridad personal; 2.5% (65) al derecho de petición y pronta respuesta, y 1.8% (48) al derecho a la honra y la dignidad. Si bien las menciones del primero de estos derechos presentaron una disminución de 7.8% con respecto al año anterior, llama la atención el incremento en el resto de los derechos señalados: 136.8% en el derecho a la seguridad jurídica, 61% en el derecho a la integridad personal, 51.2% en el derecho de petición y pronta respuesta y 84.6% en el derecho a la honra y la dignidad.

En 2008, fueron dirigidas a la Secretaría de Gobierno cuatro recomendaciones relacionadas con el ámbito penitenciario: 7/2008, 9/2008, 10/2008 y 12/2008; asimismo, debe señalarse la Recomendación 19/2008, dirigida a las autoridades de salud pero que atañe a violaciones a los derechos humanos de una persona privada de la libertad. Es importante señalar que todas estas recomendaciones fueron aceptadas y continúan sujetas a seguimiento, lo que denota un cambio de actitud por parte de las autoridades penitenciarias, el cual se debe reconocer.

Otro aspecto positivo fue la realización de la Mesa Interinstitucional para la Reforma del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, convocada por la CDHDF y en la

³⁵ GDF, Secretaría de Gobierno, disponible en: <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html?anio=2009&mes=1>>, consultada el 18 de febrero de 2009.

cual participaron las autoridades vinculadas a dicho sistema. Aunque este ejercicio reportó significativos avances, quedan pendientes dos temas que la CDHDF considera prioritarios y en los cuales no se llegó a consensos: el Juez de Ejecución de Sanciones Penales y la modificación de las leyes penales en torno al delito de robo simple, sobre los cuales se abunda en el apartado correspondiente a la Segunda Visitaduría.

En dichas mesas la CDHDF manifestó el carácter estructural de los problemas que ha detectado durante estos años en el sistema penitenciario del Distrito Federal, mismos que tienen relación directa con el actual modelo de seguridad pública implementado y con los vicios de los órganos de procuración y administración de justicia, razón por la cual requieren medidas urgentes e integrales.

Desde la CDHDF se ha señalado en numerosas ocasiones que en un Estado democrático de derecho es aplicable el derecho a castigar, sin embargo la imposición de una pena privativa de la libertad debe ser el último recurso.³⁶

Así lo ha reconocido la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas, que ha logrado condensar principios básicos o mínimos que deberían presidir las políticas penales y los sistemas penitenciarios de los países miembros. De acuerdo con este modelo, las personas privadas de la libertad, con excepción de las limitaciones producto del encarcelamiento, siguen gozando de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales,³⁷ por lo que deben tener acceso a la cultura y a la educación, tienen obligación y derecho a trabajar y a satisfacer sus necesidades básicas de salud, higiene, agua potable, visita y contacto con el mundo exterior y seguridad personal, lo cual no se ha logrado.³⁸

Asimismo, la aplicación de penas alternativas a la privación de la libertad es una medida que puede beneficiar a la readaptación de la persona y crear una mayor posibilidad de reparar los daños ocasionados por la comisión de un delito. Por ello, es fundamental revisar el catálogo de tipos penales a fin de determinar en qué casos puede aplicarse un esquema de libertad bajo supervisión en lugar de que las personas permanezcan encerradas.

La respuesta de endurecimiento de las penas por parte de los autoridades locales y federales ante los problemas de inseguridad pública que padece el país, puede propiciar una situación en donde, en lugar de administrar justicia, se administre venganza. Estas medidas, lejos de resolver esta problemática, generan violaciones graves a los

³⁶ ONU, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio), adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/110 del 14 de diciembre de 1990, Regla 6.1.

³⁷ Elías Carranza, "Cárcel y justicia penal: el modelo de derechos y deberes de las Naciones Unidas", en *DFensor*, núm 5, año V, mayo de 2007, p. 8.

³⁸ *Idem*, p. 8.

derechos humanos de la población, contribuyen a la saturación de los centros de reclusión y al crecimiento de las problemáticas en los penales, tal es el caso del derecho a la salud, que se aborda en el siguiente apartado.

Mención aparte merece la cuestión del sistema de justicia para adolescentes que, si bien presenta algunos de los aspectos problemáticos del sistema penitenciario en general, contiene también especificidades que dan a ésta una complejidad distinta. Al respecto se debe señalar que, con la entrada en vigor de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal el 6 de octubre de 2008, este tema se volvió competencia de las autoridades locales, quienes recibieron de la Federación cinco centros de internamiento que fueron entregados en condiciones deplorables, tal como lo constató la CDHDF a través de la realización de diversas visitas.

Por tal motivo, las autoridades responsables del sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal enfrentan retos importantes no sólo en lo respectivo a la mejora de las condiciones de los centros de internamiento, sino también en torno a las deficiencias de la normatividad respectiva, que presenta numerosas lagunas. Ambas situaciones deben atenderse a la brevedad, pues sólo en la medida que se solucionen se podrá asegurar la integridad y el respeto a los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley.

6. Salud y derechos humanos

La salud es un derecho humano fundamental para el ejercicio de todos los derechos de los que somos acreedoras y acreedores, reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala el derecho que tienen todas las personas a recibir servicios de salud.³⁹

Diversos instrumentos internacionales⁴⁰ han señalado que el derecho a la salud se entiende como el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.⁴¹ Por lo anterior, los Estados deben hacer todo lo posible por garantizarlo, previniendo y dando tratamiento a enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de cualquier otra índole.

Durante 2008 la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) se ubicó una vez más como la cuarta autoridad con mayor número de menciones dentro de las quejas correspondientes a organismos centralizados, con un total de 736 señalamientos, que

³⁹ Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948.

⁴⁰ Como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador.

⁴¹ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), artículo 10.

representan 9.7% del total de menciones de este tipo de órganos y una disminución de 7.8% con respecto a la cantidad obtenida durante 2007.

Gran parte de la conflictividad que enfrenta el sistema de salud se encuentra en el ámbito penitenciario, al grado que 65.2% de las menciones correspondientes a la SSDF están vinculadas con autoridades del mismo. De tal modo, las tres autoridades que concentran el mayor porcentaje de menciones son la Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte con 21.2% (156); la Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente con 17.8% (131), y la Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Sur con 6.8% (50).

En correspondencia con la problemática anterior, el mayor número de menciones por derecho humano vulnerado imputadas a la SSDF, 62.5% o 476 menciones, corresponde a los derechos de las personas privadas de la libertad, y 25.8% o 196 al derecho a la salud.

Durante 2008 la SSDF fue, junto con la PGJDF, la autoridad a la que se dirigió el mayor número de Recomendaciones, teniendo un total de 6: 23/2008, 19/2008, 15/2008, 14/2008, 8/2008 y 3/2008. De éstas, la Recomendación 19/2008 está relacionada con las violaciones a derechos humanos de una persona privada de la libertad. Lo más preocupante en relación con esta dependencia capitalina es que aceptó sólo 50% de las Recomendaciones que se le dirigieron (14, 15 y 20/2008), aceptó parcialmente dos (3 y 8/2008) y rechazó una Recomendación (23/2008).

A pesar de ello, es importante reconocer la disposición y comunicación alcanzada con el equipo de la SSDF, a partir de lo cual se ha logrado una mayor discusión de los casos, la reducción del tiempo de tramitación de las quejas, y el aseguramiento de la eficacia en la atención y la intervención para evitar daños irreparables.

Un aspecto que merece un reconocimiento mayor es la labor desempeñada por las autoridades de salud capitalinas en el caso de la interrupción legal del embarazo, reforma aprobada por la ALDF durante 2007 que reviste una importancia mayor en el resguardo de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, y en cuya defensa ha tenido un papel fundamental esta Comisión, destacando la participación del presidente de la CDHDF en el marco de las audiencias por la acción de inconstitucionalidad interpuesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por parte de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y que sería rechazada por el máximo tribunal de la nación.

En este sentido, la Recomendación 15/2008 elaborada por negligencia médica y deficiencias en la disponibilidad de personal, atención médica e información proporcionada a mujeres que solicitaron la práctica de la interrupción legal del embarazo (ILE), tuvo una importante acogida por parte de las autoridades correspondientes y una respuesta pronta y adecuada de manera que, desde entonces y hasta ahora, las mejoras y perfeccionamiento en el programa de la ILE han sido evidentes, al grado que durante 2008 la CDHDF no volvió a recibir quejas relacionadas con el tema.

El 2008 fue también un año importante para el posicionamiento de las problemáticas que enfrentan en materia de derechos humanos quienes viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida), todo ello en el marco de la realización en nuestro país de la XII Conferencia Mundial sobre el Sida. Preocupados por estos nuevos esquemas de discriminación, la CDHDF presentó el *Informe especial sobre la protección del derecho a la salud de las personas que viven con VIH por parte del Gobierno del Distrito Federal*, mismo que tuvo una importante acogida por parte de la sociedad civil y que presentó una serie de recomendaciones que se deben seguir impulsando.

En este sentido, la CDHDF reitera su compromiso de seguir trabajando y aportando para dar solución a los temas que en materia del derecho a la salud afectan a las personas que habitan o transitan en el Distrito Federal, así como en aquellos temas novedosos o escasamente abordados que requieren una amplia difusión.

7. Violaciones graves a derechos humanos

La tortura, la desaparición forzada y las ejecuciones arbitrarias o sumarias constituyen violaciones graves a derechos humanos cuya práctica regular motivó en gran parte las primeras luchas por el respeto a los derechos fundamentales en nuestro país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la garantía de seguridad jurídica, mediante la cual el Estado está obligado a garantizar a toda persona su integridad física y psíquica, y señala en su artículo 20 que “queda prohibida y será sancionada por la ley penal toda incomunicación, intimidación o tortura.”

A lo largo de 2008, la CDHDF abrió 105 expedientes de queja por violaciones graves a derechos humanos, 75 correspondientes a casos de presuntas torturas (71.4%), 20 por presuntas desapariciones forzadas (19%) y 10 por presuntas ejecuciones arbitrarias o sumarias (9.5%). En términos generales, las quejas por estos temas fueron superiores a las de 2007, pues pasaron de 75 a 105, lo que significa un incremento de 40%. Asimismo, implicaron un total de 258 personas agraviadas y cuatro grupos.

Este incremento puede deberse, por un lado, al reconocimiento de la ciudadanía sobre la gravedad de estos hechos y el creciente esfuerzo por denunciarlos. Mientras que, por otra parte, evidencia también un cambio sustantivo al interior de nuestra institución que apunta al reconocimiento de los estándares más altos, la aplicación del principio pro persona y, por ende, el desarrollo de la profesionalización de nuestros cuadros, misma que garantiza una calificación más precisa de las presuntas violaciones a los derechos humanos.

En términos generales, la CDHDF ha podido ubicar algunas situaciones concurrentes; por ejemplo, en el caso de las quejas por desapariciones forzadas continúan solucionándose durante el trámite debido a que en todos los casos ha sido posible localizar a los presuntos desaparecidos, situación que deja en claro la existencia de omisiones

por parte de las autoridades para comunicación de detenciones a las y los familiares, aspecto que se debe atender de forma urgente.

Igualmente, en el caso de las quejas por tortura se ha podido ubicar que éstas tienen relación directa con las autoridades encargadas de la procuración de justicia. De esta manera, las denuncias por tortura apuntan en orden descendente a: 1) las policías judiciales, 2) la policía preventiva, 3) la Secretaría de Seguridad Pública, y 4) el sistema penitenciario. De manera contraria, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales, todos los casos apuntan a las autoridades de la SSPDF, lo que evidencia también la falta de capacitación, de instrumentos adecuados y de instrucción de los cuadros policiacos.

En materia de recomendaciones, la tortura continúa siendo un tema importante, al grado que durante 2008 fue señalada en 5 de estos instrumentos: 5/2008, 7/ 2008, 11/2008, 13/2008 y 17/2008, que fueron aceptados totalmente, a excepción de la Recomendación 13/2008, dirigida a la PGJDF y que se aceptó de manera parcial. Las recomendaciones por tortura fueron dirigidas principalmente a la PGJDF,⁴² lo que denota que este tipo de prácticas no han sido erradicadas del todo y que algunos servidores públicos siguen recurriendo a ellas como instrumentos para allegarse de información o intimidar a las personas que se encuentran detenidas o privadas de la libertad.

La gravedad de este tipo de violaciones a los derechos humanos es motivo de gran preocupación para la CDHDF, por ello, haciendo uso de sus atribuciones en la materia, esta institución ha venido desarrollado desde 2007 una Estrategia Integral para la Atención de casos de Tortura, misma que consta de seis ejes de acción en los cuales se insertan diversas actividades desarrolladas durante 2008 como son: el trámite de quejas; la presentación de denuncias penales (10 en 2008) y solicitud de inicio de procedimientos administrativos; la supervisión de hospitales, centros de salud, cárceles y otros centros de detención; la participación en foros nacionales e internacionales; la capacitación de funcionarios locales, y la divulgación de materiales.

En este sentido, la CDHDF ha mantenido acercamiento con diferentes miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT),⁴³ importante instancia internacional que realizó una visita oficial a nuestro país en septiembre de 2008, la cual se centró en cinco estados, incluido el Distrito Federal. En ese marco, el SPT emitió un informe oficial que entregó al gobierno mexicano, y del cual la CDHDF ha pedido, en reiteradas ocasiones, su publicación al Estado a efecto de que este organismo pueda dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por dicha instancia. Asimismo, en este espa-

⁴² La Jefatura General de la Policía Judicial es la autoridad que tiene el mayor número de menciones en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos en cuanto a este tipo de violaciones con un total de 64, que significan 52% más que el año anterior. De éstas, 53 son por tortura, una por ejecución arbitraria y 10 por desaparición forzada.

⁴³ Instancia internacional creada para supervisar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados Parte del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

cio reiteramos esa petición, ya que consideramos que el dar a conocer dicho documento sentaría un precedente positivo para la región y se constituiría como un ejemplo de transparencia por parte de las autoridades nacionales al imprimir fuerza a la lucha contra la tortura.

El combate a la tortura, la desaparición forzada y demás tratos crueles, inhumanos y degradantes en el Distrito Federal requiere la existencia de legislación de vanguardia que retome las obligaciones internacionales del Estado mexicano en cuestiones de prevención, sanción y erradicación de las mismas. Para ello, la CDHDF ha hecho las observaciones pertinentes a la iniciativa para expedir la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal, que se encuentra en la ALDF.⁴⁴

Mientras estas graves prácticas sigan sucediendo, la CDHDF continuará insistiendo en la necesidad de acabar con la impunidad que conlleva este delito e instando al Estado mexicano a cumplir con sus obligaciones internacionales.

8. Medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado

El derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho humano que funge como requisito para el ejercicio y goce de otros derechos, entre ellos el derecho a una vida digna y el derecho a la salud. Está contenido en instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y en la Declaración sobre Ambiente Humano de Naciones Unidas (Declaración de Estocolmo) entre otros.⁴⁵

A pesar de su importancia para la vida y de que su resguardo ha tenido algunos avances en la legislación internacional, nacional y local, todavía son indispensables mayores elementos para hacer posible su justiciabilidad y exigibilidad, así como para difundirlo entre las personas que habitan o transitan en el Distrito Federal.

Prueba de ello es que, aunque la ciudad de México vive uno de los contextos ambientales más complejos del mundo, en donde las condiciones naturales de la cuenca,

⁴⁴ Véase Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal, presentada por el diputado Martín Olavarieta Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

⁴⁵ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 11 señala que toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos; asimismo, los Estados Parte promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Otros instrumentos internacionales son la Declaración de Estocolmo de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano; La Carta Mundial para La Naturaleza, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 37/7, el 28 de octubre de 1982; la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo; la Agenda 21 de Medio Ambiente, conocida como Cumbre de Río, y la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, entre otros.

así como la dinámica económica y social, han derivado en una serie de consecuencias ambientales que amenazan la viabilidad misma de la ciudad, las quejas que refieren a presuntas violaciones al derecho a un medio ambiente sano y las quejas en las que se menciona a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, son escasas.

De esta manera, dentro del total de derechos humanos vulnerados en las quejas presuntamente violatorias que recibió en 2008 la CDHDF, el derecho a un medio ambiente sano obtuvo un total de 33 menciones, lo que representa una disminución de 37.7% con respecto a 2007. Dentro de los organismos centralizados, la Secretaría del Medio Ambiente obtuvo un total de 114 menciones en las quejas presuntamente violatorias a los derechos humanos, lo que representa una disminución de 3.4% con respecto al año anterior.

Consciente de ello, la CDHDF ha realizado esfuerzos sustantivos por difundir el derecho humano a un medio ambiente sano al interior de la institución y entre la población capitalina. En este sentido, en 2008 se presentó el *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en el Distrito Federal* y el *Informe especial sobre seguridad humana en el Distrito Federal*, en los que se reconocen los avances de las autoridades capitalinas al respecto y se hace énfasis en las numerosas deficiencias que todavía enfrentamos y que ponen en riesgo la salud de quienes habitan o transitan en nuestra ciudad.

Con estas iniciativas, la CDHDF refrenda la importancia de promover y difundir a través de las instituciones y de los medios de comunicación masivos el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la educación ambiental en materia de calidad del aire, derecho al agua y medio ambiente en general.

Dentro de las principales problemáticas ubicadas en ambos documentos destacan el problema de la dispersión en la legislación en materia ambiental, la falta de una política transversal de protección al medio ambiente, la delegación de los temas relacionados con este derecho en distintas autoridades y la falta de mecanismos que lo hagan justiciable.

Mención aparte merecen tres graves problemas que se han venido recrudeciendo en los últimos años y que en 2008 han dado muestras de su complejidad y urgencia; nos referimos a la pérdida de suelo de conservación, al colapso del sistema de recolección de residuos y a la problemática en el sistema de agua potable.

En torno al suelo de conservación de la capital, el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares –y de manera general, el desarrollo inmobiliario en zonas de conservación y protegidas–, la eliminación de vegetación natural para establecer cultivos agrícolas, la tala clandestina, la extracción de suelo para comercializarlo como tierra de monte, la contaminación por desagües, los tiraderos de basura o cascajo y las actividades recreativas desordenadas que provocan incendios que acaban con enormes áreas cada año, son algunos de los principales desafíos.

En materia de residuos, el Distrito Federal genera alrededor de 12 500 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, de los cuales 60% son inorgánicos. Desde 2004, reportes oficiales han señalado que la capacidad de los sitios de disposición final de residuos sólidos de la ciudad está llegando al límite de saturación, lo que representa un enorme problema a corto plazo para la ciudad.⁴⁶

El problema del abasto y suministro de agua es otra cuestión urgente, la alta densidad de la población y los hábitos de ésta han generado una gran demanda de consumo, tanto para el uso doméstico como para el industrial comercial, sin embargo desde 2004 información oficial revela que al menos una tercera parte del suministro diario de agua se pierde en fugas.⁴⁷

En este sentido, la resolución de estas problemáticas es indispensable para garantizar la viabilidad de nuestra ciudad. La temática del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales son problemas que nos involucran a todos. Por ello, las acciones positivas encabezadas durante 2008 por las autoridades capitalinas nunca serán suficientes mientras no se cuente con la coordinación y planeación efectiva de las autoridades federales, y con la participación y voluntad política de los gobiernos estatales y municipales en el mediano y largo plazo, complementadas con las acciones de todas las personas.

⁴⁶ Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos, "Manejo de Residuos Sólidos", enero de 2004, disponible en: <<http://www.sma.df.gob.mx/rsolidos/11/01clave.pdf>>, consultada el 11 de diciembre de 2008.

⁴⁷ Citas para 2004 tomadas de Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Programa de Gestión Integral de los Recursos 2004-2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2005, pp. 13-14, disponible en: <http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Gaceta_Oficial_del_Gobierno_del_DF>, consultada el 30 de marzo de 2009.

II. Informe anual 2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

II.1 Conducción institucional

Velar por la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión de las personas que viven y transitan en la ciudad de México, constituye el objeto de la CDHDF.

Para llevar a cabo a este fin, acorde a las acciones, metas y desafíos de la planeación estratégica de la segunda gestión, las actividades de conducción institucional encabezadas por el Consejo de la CDHDF y su Presidencia se desarrollaron a partir del Modelo de Gestión institucional que opera mediante los ejes rectores de autonomía, ciudadanización, profesionalización, integralidad de los derechos humanos, incorporación de estándares internacionales, y transparencia y rendición de cuentas.

El trabajo emprendido en 2008 desde la conducción institucional también se llevó a cabo con el fin de incidir en el diseño y aplicación de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, capaz de generar las transformaciones estructurales necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal.

Desde esta perspectiva, la CDHDF busca la autosuficiencia, permanencia y replicabilidad de la institución; esto es, que funcione más allá de las personas que la integran y dirigen, que trace sus líneas de acción en el tiempo, y que su experiencia sea tomada en cuenta en el trabajo desarrollado por otros organismos públicos de derechos humanos.

1.1 Consejo de la CDHDF

Las actividades llevadas a cabo durante 2008 por el Consejo de la CDHDF estuvieron sustentadas en la facultad legal que le otorga el artículo 20 de su Ley y 43 de su Reglamento Interno para aprobar programas, normas, manuales y procedimientos administrativos internos de la Comisión por medio de acuerdos, políticas y lineamientos generales.

Judit Bokser Misses recibe de manos de Emilio Álvarez Icaza Longoria un reconocimiento a su compromiso, participación e importante labor como miembro del Consejo de la Comisión.



Conformación del Consejo

En diciembre de 2008, después de una labor comprometida y destacada, finalizó el periodo de Armando Hernández Cruz como miembro del Consejo de la CDHDF.



En septiembre de 2008, luego de un trabajo comprometido y profesional, culminó el periodo como consejera de Judit Bokser Misses, por lo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) nombró a José Woldenberg Karakowsky para que se integrara como consejero a partir de octubre. Asimismo, después de una labor destacada y comprometida, en diciembre culminó el periodo de Armando Hernández Cruz, quien fue sustituido por Ernesto López Portillo Vargas, nombrado por la ALDF para iniciar su periodo en enero de 2009.

De esta manera, el Consejo quedó conformado por las y los siguientes ciudadanos:

- Elena Azaola Garrido
- Daniel Cazés Menache
- Santiago Corcuera Cabezut
- Denise Eugenia Dresser Guerra
- Patricia Galeana Herrera
- María de los Ángeles González Gamio
- Clara Jusidman Rapoport
- Ernesto López Portillo Vargas
- Carlos Ríos Espinosa
- José Woldenberg Karakowsky



A partir de octubre se integró al Consejo de la CDHDF José Woldenberg Karakowsky nombrado por la ALDF para un periodo de cinco años.

Sin duda, la integración del Consejo de la CDHDF es hoy en día una fortaleza institucional, dado su compromiso y responsabilidad para llevar a cabo su labor dentro de este organismo público autónomo de defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Sesiones del Consejo y temas relevantes

Actualmente, el Consejo de la CDHDF se ha consolidado como un cuerpo colegiado con una importante capacidad de análisis y crítica frente a los problemas estructurales en materia de derechos humanos, así como en un órgano cercano a la institución y a las víctimas de violaciones a la dignidad humana.

Aunado a lo anterior, la relevante trayectoria y pluralidad de las y los consejeros hizo posible que durante 2008 desempeñaran un rol estratégico en las acciones de la Comisión.

En este sentido, el Consejo, como órgano colegiado ciudadano y de dirección institucional, fue una pieza clave para lograr la institucionalización del Modelo de Gestión, cuya centralidad son las víctimas.

Asimismo, su participación activa y estratégica contribuyó de manera significativa a que la CDHDF incidiera en la agenda pública en materia de derechos humanos en el Distrito Federal y en la república mexicana.

De esta manera, en cumplimiento de las responsabilidades que marca la Ley, durante el periodo que se informa el Consejo de la CDHDF llevó a cabo 12 sesiones ordinarias en las que se aprobaron 48 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, así como con la regulación administrativa y organizativa. En todas las reuniones se dio seguimiento a los acuerdos normativos, administrativos y los que tienen relación directa con los programas institucionales de la CDHDF.



Ernesto López Portillo Vargas es el nuevo consejero de la Comisión nombrado por la ALDF; a partir de enero de 2009 inicia su periodo.

El Consejo también organizó dos reuniones de trabajo y un seminario para dialogar sobre iniciativas de reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Gracias a la labor comprometida y dedicación de las y los integrantes del Consejo, fue posible que en 2008 se concretaran diversas acciones dirigidas a mejorar el funcio-

namiento institucional, profesionalizar al personal de la Comisión, y optimizar los recursos con mejores procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe mencionar que algunas políticas y actividades institucionales propuestas por el Consejo se han convertido en tareas de la Comisión y otras en programas.

Dentro de los temas que más destacan en donde las y los consejeros tuvieron una participación trascendente pueden mencionarse los siguientes:



Conferencia de prensa después de la audiencia pública ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fundamentar la constitucionalidad de las reformas legales sobre la despenalización de la interrupción del embarazo. En la foto, Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF, y los consejeros Daniel Cazés Menache y Denise Dresser Guerra.

1. La presentación del *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal* y las acciones realizadas desde la Comisión para la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
2. Los informes especiales sobre violaciones a los derechos humanos en el caso *New's Divine*.
3. La audiencia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fundamentar la constitucionalidad de las reformas legales sobre la despenalización de la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación.
4. La institucionalización del Modelo de investigación de violaciones a los derechos humanos, y del Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos de la CDHDF.
5. La consulta ciudadana *La Policía que Queremos*.
6. La consolidación del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos.
7. El criterio de valoración por el cual se informa al Consejo la determinación de ejercer la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.
8. El programa de contención para el mejor desempeño de visitadores(as) y orientadores(as) de la CDHDF.

Es importante señalar que dentro del Consejo se trataron y atendieron diversos temas encaminados al fortalecimiento institucional. En este sentido, en materia presupuestal, se aprobaron el ejercicio y transferencias del presupuesto de 2008; el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2008, y el Programa y Presupuesto para la obra pública para la adecuación y/o remodelación del inmueble propiedad de la Comisión, mismo que será sede de este organismo. Asimismo, se aprobaron diversas modificaciones al Manual de Integración, funcionamiento, políticas y normas del Comité de Adquisiciones de la Comisión.

En relación con la normatividad interna, el Consejo aprobó reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Política General para la Institucionalización de la Perspectiva de Género en esta Comisión; el Reglamento de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, así como la reforma del Estatuto y del Manual de Procedimientos Específicos del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF.

En cuanto al Servicio Profesional en Derechos Humanos, las y los consejeros aprobaron modificar el Catálogo General de Cargos y Puestos, incluyendo la estructura orgánica de la Comisión y los manuales de organización.

Cabe destacar que el Consejo de la CDHDF también participó activamente en la revisión de los proyectos de recomendaciones que este organismo emitió, así como de los informes especiales que se elaboraron.

Al respecto, en este periodo se solicitaron observaciones para los siguientes informes: *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*; *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores*

El Consejo de la CDHDF participa activamente en los procesos y temas encaminados al fortalecimiento institucional.

En la foto, los consejeros Daniel Cazés Menache, Carlos Ríos Espinosa, José Woldenberg Karakowsky, y la consejera Clara Jusidman Rapoport.



en las instituciones del Distrito Federal 2007; Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género 2007-2008; Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008; y el Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México 2008.

Igualmente, las y los consejeros tuvieron un papel relevante en el proceso de elaboración del *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal*.

En este sentido, apoyaron puntualmente la revisión de diferentes capítulos del Diagnóstico y participaron en las mesas intersectoriales que se llevaron a cabo para retroalimentar y socializar los borradores con los diversos sectores de la sociedad.

De manera particular, el consejero Carlos Ríos Espinosa participó en la revisión de los capítulos relativos a acceso a la justicia, debido proceso y los derechos de las personas con discapacidad; la consejera Elena Azaola Garrido estuvo en las mesas sobre personas privadas de la libertad y el derecho a la integridad, libertad y seguridad personales; y la consejera Clara Jusidman Rapoport acompañó las discusiones metodológicas y conceptuales relacionadas con la estructura, metodología y enfoque del Diagnóstico.

Por otro lado, también cabe destacar en que durante el año que se informa el interés, apoyo y preocupación de las y los integrantes del Consejo por la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciudad de México se manifestó a la opinión pública a través de diversas declaraciones en la prensa.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF

La ciudadanización, como parte de los principios rectores de la CDHDF, implica dar plena vigencia a su Consejo como órgano de dirección institucional, haciendo valer sus consideraciones en las políticas generales de la Comisión y en sus acciones institucionales.

De ahí la importancia de la labor que durante 2008 tuvieron las y los consejeros para incidir en la consolidación del modelo de conducción institucional, lo que se materializó a través de los acuerdos aprobados en sus diversas sesiones de trabajo.

Es importante señalar que en 2007, en sesión ordinaria del Consejo, se establecieron las bases y mecanismos para determinar la clasificación de los temas que son sometidos a consideración del Consejo de la Comisión, los cuales, para facilitar el avance de las sesiones, se han agrupado en los siguientes conceptos: *normativo, administrativo, sobre acciones propias de la Comisión y acuerdos generales*.¹

¹ • *Acuerdos normativos*. Aquéllos vinculados con políticas y lineamientos generales, programas, normas, manuales y procedimientos administrativos internos de la Comisión.
• *Acuerdos administrativos*. Relacionados con los programas administrativos y políticas generales que lleva a cabo la CDHDF, entre ellos el Programa Operativo Anual, adquisiciones, arrendamientos, servicios y contratos, entre otros.

A continuación se presenta un cuadro con los acuerdos aprobados durante 2008.

Cuadro 1.1 Acuerdos aprobados por el Consejo durante 2008

Acuerdos normativos
Acuerdo 5/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Acta 1/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 6/2008 Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 7/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Manual de integración, funcionamiento, políticas y normas del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 8/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a dos manuales de procedimientos que se utilizan en la Dirección General de Administración de esta Comisión. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 9/2008 Acuerdo por el que se aprueba la Política General para la Institucionalización de la Perspectiva de Género. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 10/2008 Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2008. (Acta 3/2008 de fecha 27 de marzo de 2007)
Acuerdo 11/2008 Acuerdo por el que se aprueba el Programa y el Presupuesto para la obra pública para la adecuación y/o remodelación del inmueble propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicado en avenida Universidad 1449. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 15/2008 Acuerdo por el que se aprueba se declare que el inmueble ubicado en avenida Universidad 1449, col. La Florida, 01030, México, D. F., delegación Álvaro Obregón, propiedad de esta Comisión, mantendrá durante el ejercicio 2008 las mismas condiciones del ejercicio 2007 y consecuentemente su uso será para albergar las oficinas y la sede de la institución. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)

- *Acuerdos sobre Acciones propias de la Comisión*, integrados por los temas que se interrelacionan con los programas que por Ley tiene encomendado este organismo, a saber: el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, el de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos y el de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo de la Comisión.
- *Acuerdos Generales*, en donde tienen cabida los temas que por cualquier circunstancia no se hubieran contemplado en los tres rubros anteriores.

Cuadro 1.1 Acuerdos aprobados por el Consejo durante 2008 (*continuación*)

Acuerdos normativos
<p>Acuerdo 16/2008 Acuerdo por el que se aprueba la decisión respecto a que la CDHDF, representada por su presidente Emilio Álvarez Icaza Longoria, comparezca a la audiencia pública para presentar argumentos sobre la Constitucionalidad en los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal y 16 bis 6, párrafo tercero y 16 bis 8, último párrafo, de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal; así como tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan dichos ordenamientos, publicados en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> el 26 de abril de 2007, que tenga a bien señalar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, promovidas respectivamente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República. (Acta 4/2008 de fecha 16 de abril de 2008)</p>
<p>Acuerdo 17/2008 Acuerdo por el que se aprueba reformar el procedimiento MPDGA-07, denominado contratación de personal administrativo y de servicios profesionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como incorporar las reformas autorizadas por el Consejo a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de dicha Comisión. (Acta 4/2008 de fecha 16 de abril de 2008)</p>
<p>Acuerdo 19/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a catorce perfiles de puestos del Servicio Profesional en Derechos Humanos. (Acta 4/2008 de fecha 16 de abril de 2008)</p>
<p>Acuerdo 20/2008 Acuerdo por el que se aprueba la adhesión del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la solicitud al Senado de la República para el retiro de la Declaración Interpretativa que México puso en el momento en que ratificó la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. (Acta 4/2008 de fecha 16 de abril de 2008)</p>
<p>Acuerdo 24/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a veinte perfiles de puestos del Servicio Profesional en Derechos Humanos y siete administrativos. (Acta 9/2008 de fecha 20 de agosto de 2008)</p>
<p>Acuerdo 26/2008 Acuerdo por el que se aprueban dos manuales de procedimientos que se utilizan en la Dirección General de Administración. (Acta 9/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 29/2008 Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Manual de flujos de los procedimientos estatutarios a que deberán sujetarse las o los interesados en presentar una denuncia, las o los integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos de esta Comisión involucrados, así como las instancias que sustanciarán y resolverán los mismos. (Acta 10/2008 de fecha 23 de octubre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 39/2008 Acuerdo por el que se aprueban cuatro manuales de procedimientos que se utilizan en la Dirección General de Administración. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 43/2008 Acuerdo por el que se aprueba reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008)</p>

Cuadro 1.1 Acuerdos aprobados por el Consejo durante 2008 (*continuación*)

Acuerdos normativos
Acuerdo 44/2008 Acuerdo por el que se aprueban reformas al Estatuto y al Manual del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008)
Acuerdo 45/2008 Acuerdo por el que se aprueban por unanimidad los Indicadores de la Evaluación Anual del Desempeño correspondientes al ejercicio 2009. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008)
Acuerdo 48/2008 Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Manual de procedimientos para la Investigación y Determinación de Responsabilidades Administrativas e Imposición de Sanciones de la Contraloría Interna de la referida Comisión. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008)
Acuerdos administrativos
Acuerdo 1/2008 Acuerdo por el que se aprueba el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente a 2007, a nivel partida y capítulo del gasto, el cual está sujeto a la opinión que en su momento emita el auditor externo. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 2/2008 Acuerdo por el que se aprueban las liquidaciones del personal y se informa el saldo, al 31 de diciembre de 2007 del fondo de liquidaciones para los empleados de la Comisión. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 3/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer el presupuesto 2008, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 4/2008 Acuerdo por el que se aprueba el Tabulador de Sueldos 2008 del personal que labora en esta Comisión, así como el Manual de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2008. (Acta 1/2008 de fecha 29 de enero de 2008)
Acuerdo 12/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008, por un monto de hasta 724 025 pesos. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 13/2008 Acuerdo por el que se aprueba enajenar siete vehículos, un lote de equipo de cómputo y un lote de mobiliario propiedad de la Comisión. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 14/2008 Acuerdo por el que se aprueba otorgar un incentivo consistente en vales de comida al personal que presta el servicio de limpieza dentro de las instalaciones de la Comisión. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)

Cuadro 1.1 Acuerdos aprobados por el Consejo durante 2008 (*continuación*)

Acuerdos administrativos
<p>Acuerdo 21/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de hasta 95 000 pesos. (Acta 5/2008 de fecha 21 de mayo de 2008)</p>
<p>Acuerdo 22/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de hasta 777 500 pesos. (Acta 6/2008 de fecha 25 de junio de 2008)</p>
<p>Acuerdo 23/2008 Acuerdo por el que se aprueba transferir al capítulo 1000 los recursos de otros ingresos y los intereses generados por el gasto corriente en el periodo enero-julio del presente ejercicio; así como transferir del capítulo 4000 al capítulo 3000 los recursos para cubrir gastos generados por publicaciones emergentes no previstas en el Programa Editorial 2008. (Acta 8/2008 de fecha 20 de agosto de 2008)</p>
<p>Acuerdo 25/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de hasta 12 755 000 pesos. (Acta 9/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 27/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de hasta 4 500 000 pesos, generados por las actividades extraordinarias que se han llevado a cabo durante el presente ejercicio y que surgieron de manera superveniente, por tanto no fueron previstos en el Programa Operativo Anual ni el presupuesto 2008. (Acta 9/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 28/2008 Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto, ambos para el ejercicio 2009. (Acta 10/2008 de fecha 23 de octubre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 34/2008 Acuerdo por el que se aprueba otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión el paquete de prestaciones de fin de año correspondiente al ejercicio 2008. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 35/2008 Acuerdo por el que se autoriza otorgar a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios que estén en activo y tengan más de seis meses prestando sus servicios en esta Comisión, sujeto a disponibilidad presupuestal, por única vez y como pago extraordinario a sus percepciones, el paquete de prestaciones de fin de año similar al que recibirá el personal de estructura correspondiente al ejercicio 2008, así como el equivalente a cuarenta días de honorarios. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)</p>
<p>Acuerdo 36/2008 Acuerdo por el que se aprueba a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a los servidores públicos de esta Comisión que se hayan distinguido por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos, el premio anual Ponciano Arriaga correspondiente al ejercicio 2008. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)</p>

Cuadro 1.1 Acuerdos aprobados por el Consejo durante 2008 (*continuación*)

Acuerdos administrativos
Acuerdo 40/2008 Acuerdo por el que se aprueba transferir la cantidad de 200 000 pesos del capítulo 4000 al capítulo 3000. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)
Acuerdo 41/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de 750 000 pesos. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)
Acuerdo 46/2008 Acuerdo por el que se aprueba ejercer parcialmente el Programa de Inversión para 2008 por un monto de hasta 105 000 pesos. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008) Este Acuerdo no se implementó por las condiciones en que se encontraba el proceso de remodelación de la nueva sede de la CDHDF, así como por los tiempos de entrega requeridos para su adquisición.
Acuerdo 47/2008 Acuerdo por el que se aprueba otorgar un presente de fin de año, consistente en una tarjeta electrónica (incentivo) a las personas que prestan servicios de limpieza en esta Comisión. (Acta 12/2008 de fecha 12 de diciembre de 2008)

De esta manera, el valioso impulso y las aportaciones que el Consejo hizo en el ámbito normativo y administrativo han sido fundamentales para el eficaz desarrollo de las políticas, lineamientos y programas institucionales.

Las y los consejeros de la CDHDF, con gran compromiso y responsabilidad, participan en actividades de promoción y defensa de los derechos humanos. En la foto, Elena Azaola Garrido y Stephen Nathan durante la presentación del libro *Sistemas penitenciarios y derechos humanos*.



Cuadro 1.2 Acuerdos aprobados sobre acciones de la CDHDF, 2008

Acuerdos sobre acciones propias de la Comisión	
Acuerdo 9/2008	Acuerdo por el que se aprueba la Política General para las Institucionalización de la Perspectiva de Género. (Acta 3/2008 de fecha 13 de marzo de 2008)
Acuerdo 20/2008	Acuerdo por el que se aprueba la adhesión del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la solicitud al Senado de la República para el retiro de la Declaración Interpretativa que México puso en el momento en que ratificó dicha Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. (Acta 4/2008 de fecha 16 de abril de 2008)
Acuerdo 31/2008	Acuerdo por el que se aprueba la política a través de la cual se investigarán las violaciones a derechos humanos en esta Comisión. (Acta 11/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008)
Acuerdo 32/2008	Acuerdo por el que se aprueba la política a través de la cual se institucionaliza el Catálogo para la Calificación e Investigación de Violaciones a Derechos Humanos de esta Comisión. (Acta 11/2008 de fecha 23 de octubre de 2008)

Durante 2008, estos acuerdos constituyeron una importante contribución para el desarrollo de las tareas y acciones encomendadas a la Comisión en pro de quienes viven y transitan en la ciudad.

Cuadro 1.3 Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos por parte de las y los consejeros de la CDHDF

Consejero(a)	Tipo de participación	Actividad	Temática abordada	Mes
Denise Dresser Guerra Patricia Galeana Herrera Clara Jusidman Rapoport	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	"Derechos humanos en México. La larga marcha... ¿hacia dónde?" "Situación de los derechos humanos de las mujeres en México" "A 59 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"	Enero
Clara Jusidman Rapoport	Ponente		Balance general de la reciente reforma al sistema electoral en México	Enero
Patricia Galeana Herrera	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	La lucha de las mujeres por sus derechos humanos	Enero
Elena Azaola Garrido	Ponente	Presentación del <i>Informe especial sobre la Defensoría de Oficio del Distrito Federal 2006</i>	Defensoría de Oficio del Distrito Federal	Febrero

Cuadro 1.3 Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos por parte de las y los consejeros de la CDHDF (*continuación*)

Consejero(a)	Tipo de participación	Actividad	Temática abordada	Mes
Elena Azaola Garrido	Representante del Consejo	Presentación del libro <i>Víctimas sin mordaza. El impacto del sistema interamericano de derechos humanos en la justicia transicional en Latinoamérica: los casos de Argentina, Guatemala, El Salvador y Perú</i>	El papel de la CIDH en la búsqueda de justicia de algunos países de América Latina	Febrero
Elena Azaola Garrido	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	"Imagen y autoimagen de la policía de la ciudad de México"	Marzo
Patricia Galeana Herrera	Ponente	Informe estadístico de mujeres 2007	Mujeres	Marzo
Judit Bokser Misses	Representante del Consejo	<i>Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México 2006-2007</i>	Informe especial de derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas	Abril
Patricia Galeana Herrera	Ponente	Presentación del libro <i>Segundo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos</i>	Organismos públicos autónomos	Abril
Patricia Galeana Herrera	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	"La feminización de la migración"	Abril
Elena Azaola Garrido	Representación del Consejo	<i>Informe anual 2007</i> ante la	<i>Informe anual 2007</i>	Abril
Denise Dresser Guerra Ángeles González Gamio Clara Jusidman Rapoport Armando Hernández Cruz	Asamblea	Legislativa del Distrito Federal		

Cuadro 1.3 Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos por parte de las y los consejeros de la CDHDF (*continuación*)

Consejero(a)	Tipo de participación	Actividad	Temática abordada	Mes
Clara Jusidman Rapoport	Declaración en prensa		Presentación del Observatorio de política social y derechos humanos	Abril
Denise Dresser Guerra	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	"La ciudad que queremos"	Mayo
Elena Azaola Garrido Ángeles González Gamio Armando Hernández Cruz Carlos Ríos Espinosa	Representación del Consejo	<i>Informe anual 2007</i> ante el jefe de gobierno y ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	<i>Informe anual 2007</i>	Mayo
Denise Dresser Guerra	Ponente	Presentación del <i>Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal</i>	<i>Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal</i>	Mayo
Elena Azaola Garrido	Ponente	Presentación del libro <i>Sistemas penitenciarios y derechos humanos</i>	<i>Sistemas penitenciarios y derechos humanos</i>	Mayo
Patricia Galeana Herrera	Artículo	Artículo para la revista <i>Defensor</i>	"Derechos humanos, mujeres y medio ambiente"	Junio
Elena Azaola Garrido Daniel Cazés Menache Denise Dresser Guerra Patricia Galeana Herrera	Representación del Consejo	Audiencia pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad de las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo (ILE) antes de las 12 semanas de gestación en el Distrito Federal	Interrupción legal del embarazo	Junio
Elena Azaola Garrido Daniel Cazés Menache Denise Dresser Guerra Patricia Galeana Herrera	Representación del Consejo		Audiencia pública ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Junio

Cuadro 1.3 Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos por parte de las y los consejeros de la CDHDF (continuación)

Consejero(a)	Tipo de participación	Actividad	Temática abordada	Mes
Patricia Galeana Herrera	Declaración en prensa		Interrupción legal del embarazo	Junio
Elena Azaola Garrido	Representación del Consejo		<i>Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine</i>	Julio
Judit Bokser Misses Daniel Cazés Menache Santiago Corcuera Cabezut Patricia Galeana Herrera Clara Jusidman Rapoport Carlos Ríos Espinosa				
Clara Jusidman Rapoport	Presentación		Presentación del libro <i>Me acuerdo bien... Testimonios y percepciones de la trata de niñas y mujeres en la ciudad de México</i>	Julio
Elena Azaola Garrido	Representación del Consejo		Presentación de la consulta ciudadana La Policía que Queremos	Agosto
Daniel Cazés Menache	Ponente		<i>Compilación de instrumentos de protección a los derechos indígenas</i>	Agosto
Patricia Galeana Herrera	Artículo	Artículo para la revista <i>DEFENSOR</i>	"Indigenismo, mujeres y derechos humanos"	Agosto
Elena Azaola Garrido	Declaración en prensa		Seguridad pública	Agosto
Carlos Ríos Espinosa	Declaración en prensa		No discriminación	Septiembre
Clara Jusidman Rapoport	Ponente		<i>Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008</i>	Octubre
Elena Azaola Garrido Santiago Corcuera Cabezut Denise Dresser Guerra Clara Jusidman Rapoport Ángeles González Gamio	Representación del Consejo	Representación del Consejo	Celebración del xv Aniversario de la CDHDF	Octubre

Cuadro 1.3 Actividades de promoción y defensa de los derechos humanos por parte de las y los consejeros de la CDHDF (*continuación*)

Consejero(a)	Tipo de participación	Actividad	Temática abordada	Mes
Santiago Corcuera Cabezut	Declaración en prensa		Seguridad pública	Octubre
Elena Azaola Garrido	Artículo	Ponente	<i>Informe especial sobre situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007</i>	Noviembre
Patricia Galeana Herrera	Jurado y representante del Consejo en la premiación	Reconocimiento Hermila Galindo 2008	Derechos de las mujeres	Noviembre
Santiago Corcuera Cabezut	Conferencia Magistral	Foro internacional	<i>Foro internacional de derechos humanos y tecnologías de la información en la educación</i>	Noviembre
Clara Jusidman Rapoport	Declaración en prensa		Defensoras y defensores de derechos humanos	Diciembre
Elena Azaola Garrido	Declaración en prensa		Trata de personas	Diciembre

La labor que día a día desarrollaron las y los consejeros ha sido un elemento fundamental para las tareas promoción y defensa de los derechos humanos, las cuales forman parte del mandato de la Comisión.

Durante 2008, las y los miembros del Consejo se reunieron con actores políticos y sociales de diversas instancias, que fueron clave para dialogar sobre temas trascendentales para la CDHDF y para la ciudad.



Durante 2008, las y los miembros del Consejo de la CDHDF se reunieron con diferentes actores políticos y sociales para tratar temas importantes para la CDHDF y el Distrito Federal. En la foto, visita del jefe de gobierno local, Marcelo Ebrard, a la Comisión.

De esta manera, destacan las reuniones que se sostuvieron con el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón; con la titular de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, Diana Ponce; y con Susana Sottoli, representante de Unicef en México.

Otra de las acciones en las que ha trabajado el Consejo, a través de la representación de la consejera Ángeles González Gamio, es en el seguimiento a las adecuaciones de la nueva sede de la CDHDF a través del Comité creado para tal fin.

1.2 Presidencia

La complejidad de la ciudad de México y sus constantes transformaciones la obligan a contar con una auténtica defensoría del pueblo que responda de manera eficaz y oportuna a las necesidades de la población en cuanto a la protección, defensa, promoción y educación de los derechos humanos.

Para lograr lo anterior, desde el inicio de la presente gestión, la CDHDF asumió un compromiso con las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, especialmente con aquellas que cotidianamente viven una situación de mayor vulnerabilidad.

En este entendido, durante 2008 la Presidencia de la Comisión llevó a cabo diversas acciones de conducción orientadas a brindar una mejor y mayor atención a las víctimas y a la ciudadanía a las que este organismo autónomo presta servicio.

El año que se informa también constituyó para la Comisión un periodo en el que se llevaron a cabo diversas tareas encaminadas al fortalecimiento y consolidación de nuestros principios rectores, así como de las actividades delineadas en nuestra planeación institucional, siempre en beneficio de todas las personas.

Conducción institucional. Seguimiento, planeación y evaluación

En 2008 la conducción ejecutiva de la Presidencia realizó su labor junto con el cuerpo directivo que integra los tres programas de la CDHDF, ello con el firme propósito de dar cumplimiento al mandato que le ha sido conferido a la CDHDF, y al compromiso que ha asumido frente a la ciudadanía en materia de promoción, protección, defensa y educación de los derechos humanos.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 *bis* del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría Ejecutiva (SE) actuó bajo las directrices instruidas por el presidente de la Comisión para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las tareas programáticas, lineamientos y políticas generales de las actividades sustantivas y administrativas de la Comisión.

En este sentido, la SE acompañó de manera cercana diversos procesos realizados al interior de los programas institucionales; abrió y fomentó espacios plurales de interlocución con instituciones públicas y privadas, y con diversas organizaciones de la socie-

dad civil. Asimismo, llevó a cabo un trabajo estratégico de diálogo con diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto al Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, destaca la conducción que la SE realizó para la elaboración del nuevo Modelo de investigación de violaciones a los derechos humanos, así como las modificaciones al Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la CDHDF.

Por otra parte, entre las diferentes tareas que se llevaron a cabo en el ámbito de la promoción, educación y difusión de los derechos humanos, la SE siguió puntualmente aquellas dirigidas a contribuir a la realización y oportuna emisión del *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal*; así como aquellas relacionadas con la colaboración de este organismo para desarrollar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es importante señalar que mediante estas acciones fue posible la consecución de diversos desafíos trazados en la planeación estratégica de este organismo.

La SE también coordinó los trabajos de la estrategia educativa de la Comisión a fin de crear una cultura integral de los derechos humanos entre las y los habitantes de la ciudad de México a través de actividades de educación, promoción y difusión de los derechos humanos. A manera de ejemplo pueden destacarse la consulta ciudadana La Policía que Queremos y los trabajos derivados del caso *New's Divine* en la delegación Gustavo A. Madero.

Como parte del fortalecimiento institucional, la SE coordinó los trabajos encaminados a fortalecer la normatividad del Servicio Profesional en Derechos Humanos, la cual comprende las reformas al Estatuto y al Manual de Procedimientos Específicos del Servicio Profesional en Derechos Humanos.



La Secretaría Ejecutiva de la CDHDF acompañó diversas acciones de conducción y procesos encaminados al fortalecimiento institucional.

Asimismo, condujo las sesiones del Comité Académico para tomar decisiones dirigidas a la profesionalización y actualización en derechos humanos del personal que integra la Comisión.

En atención a la labor de interlocución institucional, destaca la coordinación que desde la SE se llevó a cabo para la elaboración del Plan Maestro del Nuevo Espacio Educativo de la Comisión, para lo cual por primera vez se logró obtener un apoyo de recursos financieros, en este caso de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Con éste se estableció un importante precedente para que en el futuro vuelva a explorarse esta posibilidad para proyectos locales.

Por otra parte, debido a la trascendencia que implica hacer una revisión y evaluación puntual del trabajo que día a día desarrolla la Comisión, la SE efectuó dos reuniones de evaluación y planeación institucional con los miembros del cuerpo directivo y los mandos medios que conforman las diversas áreas de la CDHDF.

En 2008 la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la DGA y la DEIDI, organizó dos reuniones de evaluación y planeación con el equipo directivo y los mandos medios de la CDHDF.



Este ejercicio permitió hacer una planeación institucional que, frente al próximo cierre de la presente administración, contribuya a concretar y refrendar nuestro compromiso incondicional en pro de la dignidad de las personas que viven y transitan en el Distrito Federal.

Por otra parte, la coordinación y seguimiento puntual que la SE hizo al trabajo desarrollado por los diversos comités institucionales –como el Comité de Adquisiciones, el Comité de Transparencia, el Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos y Gestión de Archivos (Coteciad), el Comité de Obra, el Comité Editorial, el Comité Coordinador del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y el Comité Académico–, y por los grupos de trabajo especializados –como la Mesa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, la Mesa de Pro-

moción, Difusión y Educación de los Derechos Humanos, la Mesa de Interprogramas, el Colegio de Visitadores, y los programas transversales de la Comisión, fue pieza clave tanto para la toma de decisiones institucionales como para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas de la Comisión.

El trabajo de conducción institucional también fue posible gracias a la colaboración de las Coordinaciones de Asesores, la Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ), la Coordinación de Interlocución Institucional y Legislativa (CIIL) y la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

En este sentido, un elemento relevante para el desarrollo del trabajo de promoción y defensa de la CDHDF, son las actividades legislativas vinculadas con el tema de los derechos humanos.

Si bien es cierto que la Comisión no está facultada legalmente para llevar a cabo tareas de naturaleza legislativa, hoy en día continúa siendo un importante referente local y nacional en los procesos legislativos en materia de derechos fundamentales.

En virtud de lo anterior, la CIIL mantuvo una relación permanente y siguió de manera puntual las discusiones de reformas que, en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo en los poderes legislativos tanto local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), como federal en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Mediante este ejercicio, la CDHDF busca que las tareas de las y los legisladores y sus equipos de trabajo tengan una perspectiva de derechos humanos, además de acompañar aquellas iniciativas de reforma que representan un avance significativo para la generación y consolidación de políticas públicas encaminadas a proteger la dignidad de las personas.

En relación con los procesos legislativos, a solicitud de distintas comisiones legislativas, la CAJ junto con la CIIL y otras áreas de la Comisión realizaron el análisis de diversas iniciativas a fin de coadyuvar en el perfeccionamiento del marco normativo para la protección y defensa de los derechos de las personas.

Cuadro 1.4 Iniciativas analizadas, 2008

1. Iniciativa de reforma de los artículos 145 y 146 y derogación del 147 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal. Reforma del artículo 14 fracción II; aneión de la fracción X del artículo 2 y de los artículos 14 *bis* 1, 14 *bis* 2, 14 *bis* 3, 14 *bis* 4, 14 *bis* 5, 14 *bis* 6, y derogación de los artículos 16 *bis* 6 y 16 *bis* 7 de la Ley de Salud del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 125 y 139 y se adiciona el artículo 125 *bis*, al Código Penal para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
4. Iniciativa de reforma Constitucional de la Cenca en materia de derechos humanos.
5. Iniciativa de decreto por el que se crea el artículo 34 *bis*, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Cuadro 1.4 Iniciativas analizadas, 2008 (continuación)

6. Proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Código Penal y a la Ley de Salud, todos del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
7. Iniciativa de Ley para Derechos Indígenas. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
8. Iniciativa por la que se crea la Ley que regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
9. Iniciativa de Ley de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
10. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y 95 del Código Electoral del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
12. Iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal (13 diciembre 2007). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
13. Iniciativa de decreto que modifica el segundo párrafo del artículo 14 y adiciona un segundo párrafo al artículo 22, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de restablecer como garantía de seguridad jurídica el derecho a la vida y decretar la pena de muerte a los secuestradores que priven de la vida a sus víctimas. LVIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza (2 diciembre 2008).
14. Decreto por el que se expide la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal y se modifican y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Distrito Federal (14 noviembre 2006). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
15. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 y un párrafo tercero al artículo 22, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma los artículos 12, 30, 33, 128, 163, 164 y 165 y adiciona los artículos 32 bis, 33 bis y 174 bis del Código Penal para el Distrito Federal; reforma el artículo 105 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, reforma los artículos 12, 24 y 50 y adiciona el artículo 13 bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal (9 octubre 2008). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
16. Iniciativa de Ley de Acceso a una Vida Libre de Discriminación y Violencia para el Estado de Michoacán de Ocampo, de las diputadas integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables y de Equidad y Género. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXI Legislatura.
17. Proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Participación Ciudadana respecto del decreto por el que se crea la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; así como la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.
18. Iniciativa de Ley de Movilidad del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Mediación Administrativa del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
20. Proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Código Penal Federal, la Ley Federal de Seguridad Privada, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (20 agosto 2008). Congreso de la Unión, LX Legislatura.

Cuadro 1.4 Iniciativas analizadas, 2008 (*continuación*)

21. Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, de la diputada Leticia Quezada Contreras (18 noviembre 2008). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
23. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 72 *bis* a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; se adicionan los artículos 55 *bis* y 57 *bis*, se agrega la fracción *XI* al artículo 10 y un párrafo al artículo 56 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la diputada Laura Piña Olmedo. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
24. Comparativo de leyes secundarias de la Reforma de Justicia Penal, propuestas por el Ejecutivo Federal en el paquete de reformas enviado el 13 de marzo de 2007, y por grupos parlamentarios de la *LIX* y *LX* Legislaturas del Congreso de la Unión.
25. Iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
26. Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para la Regulación del Sexoservicio en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
27. Iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar cualquier forma de Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
28. Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Voluntad Anticipada y reformas y adiciones al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
29. Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Manifestaciones en Vías Públicas para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
30. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos y la denominación de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
31. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
32. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto del artículo 4 y segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Austeridad y Gsto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, y por el que se cambia el nombre de la misma para quedar como Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.
33. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada del grupo parlamentario del *PVEM* Congreso de la Unión, *LX* Legislatura.
34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
35. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley contra el Secuestro del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
36. Iniciativa de Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.
37. Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local por el que se crea la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *IV* Legislatura.

Cuadro 1.4 Iniciativas analizadas, 2008 (*continuación*)

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción *vi* al inciso *d* del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal; y que adiciona un segundo párrafo a la fracción *iv* del artículo 142 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38, 55, 82 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 95 del Código Electoral del Distrito Federal (limitación de derechos políticos). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
40. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
41. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 fracción *vii* de la Ley Orgánica de la ALDF, así como el artículo 4° del Reglamento Interior de las Comisiones (cambio de nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
42. Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que crea el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, y que reforma los artículos 41, 50, 51 y 55, párrafos segundo y tercero, del Código Penal; adiciona un segundo párrafo al artículo 556, fracción *i*, y reforma el artículo 561 del Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal (26 de noviembre de 2006). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
43. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, del Partido Nueva Alianza. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal (PRD) Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
45. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.
46. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84, 89, 231, 236, y 254 del Código Penal y que adiciona un párrafo segundo al artículo 114 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *iv* Legislatura.

Por otro lado, es importante hacer hincapié en la trascendente labor de la Coordinación de Asuntos Jurídicos durante el año que se informa, ya que representó al organismo en los asuntos contenciosos en que estuvo involucrado o en los que se vieron agraviados sus intereses.

Asimismo, brindó asesoría y consultoría jurídica a todos los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF respecto a la aplicación de disposiciones legales específicas en actos emanados de ellos o en los que fueron parte.

De esta manera, durante 2008 la tarea de la CAJ fue fundamental para el seguimiento de los procesos jurídicos de la Comisión; ejemplo de ello fue la validación de diversos convenios, lineamientos y acuerdos.

En otro orden de ideas, hay que señalar que el trabajo diario de las y los periodistas y de las y los defensores de derechos humanos se encuentra constantemente amenazado por la violencia, las agresiones y el hostigamiento que sufren.

Por ello, a fin de coadyuvar en el acompañamiento, asesoría y apoyo de defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas, durante 2007 se creó la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, cuyo modelo está basado en la experiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Para lograr lo anterior, en 2008 la Relatoría basó su trabajo en tres líneas estratégicas de intervención: el modelo de atención y seguimiento a casos; la formación, capacitación y difusión; y la vinculación.

Dentro de las actividades más relevantes destaca el impulso que, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, se dio a la iniciativa de reforma constitucional y al Código Penal para el Distrito Federal a fin de generar una ley de protección a la libertad de expresión.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones vinculadas con la formación, capacitación y difusión de temas relacionados con la libertad de expresión; entre ellas, reuniones de trabajo con actores sociales para articular esfuerzos en pro de la defensa y protección de los derechos humanos de las y los trabajadores de los medios de comunicación.

Conjuntamente con la organización Artículo XIX, se realizó una reunión con la Misión Internacional de Documentación sobre Ataques en contra de Periodistas y Medios de Comunicación, la cual se centró en realizar una evaluación sobre la situación de las libertades de expresión y prensa en regiones clave.

En este evento estuvieron presentes las siguientes organizaciones internacionales: Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), International Media Support, Comité para la Protección de Periodistas, News Safety Institute, Sociedad Interamericana de Prensa, Rory Peck Trust, Federación Internacional de Periodistas, Fundación Libertad y Prensa, Reporteros sin Fronteras, y UNESCO.

Entre las organizaciones nacionales que asistieron están: la Fundación Manuel Buendía, Prensa y Democracia, LIMAC, CIMAC, Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, CEPET, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, Asociación Mexicana de Editores, Asociación de Periodistas Independientes, y Ala asociación Mexicana de Derecho a la Información.

Visión institucional

- Nueva sede

Durante el año que se informa se continuó con el proceso de remodelación del edificio que será la nueva sede de la Comisión, el cual busca convertirse en un importante espacio público de los derechos humanos en el Distrito Federal.



El grupo multidisciplinario que asesora al Comité de Obras de la nueva sede de la CDHDF, está integrado por expertos y expertas en diferentes especialidades, ya que la remodelación del edificio constituye un importante rescate artístico e histórico.

La finalidad es que en 2009 la CDHDF inicie actividades en un lugar que le permita cumplir su mandato institucional acorde a los más altos estándares internacionales y a las necesidades y demandas de la población de la ciudad de México; es decir, al servicio de la comunidad.

La Comisión ha procurado que cada una de las tareas llevadas a cabo en el proceso de remodelación sean totalmente visibles y auditables al escrutinio público, cuidando en todo momento el manejo eficiente y racional de los recursos públicos utilizados para ello.

En congruencia con esto, el sitio oficial de la CDHDF ha venido actualizando, de manera oportuna y puntual, los avances y gastos de la obra.

Asimismo, en 2008 el Grupo de Trabajo Multidisciplinario, integrado por especialistas en diversas disciplinas como transparencia, derechos humanos, accesibilidad, sustentabilidad, monumentos con valor artístico, hábitat, género, interactividad, territorialidad, no discriminación, salud mental, protección civil y obra, y arquitectura, que asesora a la CDHDF a través de su Comité de Obras y Servicios Relacionados de la nueva sede, siguió de cerca el proceso y estableció las bases para el desarrollo y consolidación de este proyecto de naturaleza extraordinaria.

Otro aspecto relevante es que las nuevas instalaciones de la CDHDF fueron consideradas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal como un bien público, al prestar servicios de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

Esto se tradujo en que la Comisión quedó exenta del pago del impuesto predial, lo que significa un ahorro de aproximadamente un millón y medio de pesos al año.

De esta manera, a través de la nueva sede de la CDHDF se consolidarán los proyectos de la actual gestión acerca de la necesidad de brindar una mayor y mejor atención en materia de derechos humanos a las y los habitantes del Distrito Federal; así como dar cumplimiento a los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Principios de París de Naciones Unidas, en el sentido de disponer de una infraestructura apropiada para el adecuado desempeño de las funciones del organismo.

Es importante señalar que los procesos desarrollados en torno al nuevo edificio de la Comisión son un ejemplo de la aplicación de las mejores prácticas, resultado del pleno ejercicio de los principios institucionales de autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

- Despenalización del aborto en el Distrito Federal antes de las 12 semanas de gestación

En cumplimiento del mandado conferido a la CDHDF, representando y tutelando los derechos humanos de las y los habitantes y de quienes transitan por la ciudad de México, el 27 de junio de 2008 el titular de la Comisión participó en la audiencia pública convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para presentar sus argumentos, de forma verbal y escrita, sobre la constitucionalidad de las reformas emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que permiten la interrupción del embarazo en la ciudad de México antes de las 12 semanas de gestación.

Lo anterior después de que el Consejo de la Comisión debatiera y considerara, de manera unánime que las reformas y adiciones legales eran armónicas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y atendían las observaciones que en la materia han emitido los organismos internacionales de derechos humanos, con las cuales el Estado mexicano está jurídica y éticamente obligado.

La resolución del 28 de agosto de 2008 mediante la cual, por mayoría de ocho votos a favor y tres en contra, las y los ministros de la SCJN declararon la constitucionalidad de la norma que despenaliza el aborto en el Distrito Federal hasta la semana 12 de gestación. Este hecho histórico fue de gran importancia para la CDHDF, pues con él se ratificaron y acompañaron los argumentos que en su momento presentó para no ejercer la acción de inconstitucionalidad.

De esta manera, con el aval que el pleno del máximo tribunal del país dio a la interrupción legal del embarazo en la ciudad de México, la Comisión refrendó una vez más su autonomía y compromiso a favor los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, hecho que también marcó un hito en cuanto a la protección y la defensa de los derechos de la mujer en el país.

- Modelo de convicción en la investigación de violaciones a derechos humanos

Un importante desafío de la CDHDF ha sido trascender hacia un modelo de convicción basado en la autoridad moral del *ombudsman* y que otorgue seguridad en la investigación de violaciones a los derechos humanos.

Para ello, la Comisión ha evolucionado de un modelo de defensa centrado en la recepción de quejas y la emisión de recomendaciones, a uno más proactivo que brinda plena seguridad en la investigación de violaciones a derechos humanos, cuya centralidad son las víctimas, la búsqueda de la reparación del daño y la no repetición de los hechos, además de dar un seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas por el organismo.

Desde esta perspectiva, el desarrollo institucional y la consolidación de su Modelo de Gestión se alcanzan a partir del fortalecimiento de la autonomía y dignidad de todas las personas.

De ahí la importancia de que durante 2008 se haya fortalecido este compromiso institucional, a través de la materialización e institucionalización del Modelo de convicción en la investigación de violaciones a derechos humanos, el cual fue resultado de la labor conjunta y comprometida del Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

Así, hoy la CDHDF cuenta con un documento valioso que expone puntualmente un modelo que busca dar seguridad en la atención e investigación de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, lo que sin duda contribuirá a fortalecer el trabajo diario de las y los visitadores de la Comisión, así como el compromiso de esta institución frente a las víctimas y la sociedad.

En este mismo tenor, ante la necesidad de llevar a cabo una tarea de defensa de los derechos humanos que retome los más altos estándares normativos internacionales y locales, fue necesario hacer una evaluación del *Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

El fruto de este minucioso estudio realizado desde el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, permitió modificar o incluir algunos de los derechos que anteriormente no contemplaba el Catálogo. Así, actualmente las y los visitadores, así como las y los orientadores de la Comisión, cuentan con una herramienta sencilla y actualizada para el desempeño de sus funciones.

De la misma manera, junto con el trabajo especializado de la autoridad y desde la perspectiva temática, con este instrumento se busca facilitar la homologación de criterios que permitan fortalecer el proceso de investigación y determinación de los casos atendidos desde el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

Cabe señalar que el Catálogo también tiene la finalidad de ser una herramienta eficaz del Modelo de convicción en la investigación de violaciones a derechos humanos, al dar vigencia a algunos elementos que sirven para realizar una adecuada calificación, investigación, integración y documentación de las quejas atendidas por la Comisión.

En congruencia con lo anterior y para fortalecer la visión institucional en materia de defensa y protección de los derechos humanos, durante 2008 se llevaron a cabo importantes reformas al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Caso *New's Divine*

Como resultado de los hechos ocurridos el 20 de junio cerca de las 6 de la tarde en la discoteca *New's Divine*, ubicada en la delegación Gustavo A. Madero (GAM), en donde murieron nueve jóvenes y tres funcionarios públicos, la CDHDF presentó el 8 de julio de 2008 dos informes especiales.

En ellos la Comisión da cuenta de las graves violaciones e irregularidades cometidas por las autoridades de la Jefatura Delegacional en GAM, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los resultados de la investigación fueron resultado de una indagación seria, objetiva y exhaustiva, que nunca perdió de vista a las víctimas, y que se orientó en todo momento por la necesidad de generar certeza a la sociedad sobre las implicaciones que en materia de derechos humanos tuvieron los hechos del 20 de junio en la discoteca *New's Divine*.

La investigación generó la convicción de que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos de carácter individual, colectivo y estructural, y que de ello fueron responsables las autoridades que involucran a los dos órdenes del gobierno local. Esto también derivó en que la Comisión emitiera la Recomendación 11/2008.

Es importante destacar que, como un hecho sin precedentes en la historia de la Comisión, ambos informes fueron resultado tanto de la dirección del propio presidente de este organismo, quien dirigió puntualmente los trabajos para su elaboración, como del arduo esfuerzo realizado en prácticamente 18 días de trabajo interrumpido por cerca de 300 servidoras y servidores públicos de la CDHDF, esto en estricto apego al mandato ético, constitucional, legal que le ha sido conferido a este organismo autónomo.

Mediante este extraordinario ejercicio y en apego a los ejes rectores del Modelo de Gestión Institucional, la Comisión refrendó una vez más su compromiso irrestricto e incondicional frente a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de todas y todos en el Distrito Federal.

- Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

El 7 de mayo se presentó el *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal*. De izquierda a derecha, Amerigo Incalcaterra, entonces representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF; Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal; Víctor Hugo Círiga Vázquez, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF; y Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



Como un esfuerzo sin precedentes nacionales e internacionales por llevar a cabo un análisis del estado que guardan los derechos humanos en el ámbito local, el 7 de mayo de 2008 se presentó el *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal*.

La iniciativa para su preparación estuvo encabezada por la CDHDF, que también fungió como Secretaría Técnica del Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Es importante señalar que en la producción del Diagnóstico participaron activamente alrededor de 400 expertas y expertos del Gobierno del Distrito Federal (GDF); del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El objetivo de este documento fue identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que habitan y transitan el Distrito Federal, el goce efectivo y ejercicio de los derechos contenidos en el orden jurídico mexicano y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El Diagnóstico constituye el primer paso para la construcción de una política de Estado en materia de derechos humanos, lo que ha de traducirse en la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que, mediante acciones específicas, permitirá resolver integralmente los problemas estructurales detectados e impulsará proyectos y políticas públicas en pro de los derechos fundamentales, para lo cual será relevante la sinergia que se genere entre los diversos actores sociales.

Por otro lado, cabe destacar que el esfuerzo decidido y la activa participación del GDF para la realización del Diagnóstico, ha sido una valiosa oportunidad para abrir una nueva agenda de colaboración y diálogo, a fin de diseñar e implementar políticas de Estado en materia de derechos humanos.

El *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal* fue presentado en el Primer encuentro internacional para el fortalecimiento institucional y transmisión de buenas prácticas entre las defensorías del pueblo de Iberoamérica, convocado por Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Actualmente nuestros esfuerzos están encaminados hacia la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través del que se busca sentar las bases de las políticas públicas del Distrito Federal en derechos humanos para los próximos años.



El 18 de enero Emilio Álvarez Icaza Longoria participó en Ginebra, Suiza, con la presentación del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ante expertos en derechos humanos, como una práctica exitosa con la cual se busca sentar las bases de las políticas públicas en el Distrito Federal.

Sin duda, el impulso y participación de la CDHDF en el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal constituye un hecho sin precedentes que contribuirá de manera importante en la promoción y protección de los derechos humanos en México.

- Informes especiales: atención a problemas estructurales en la ciudad de México

Con base en los Principios de París de Naciones Unidas, los organismos públicos de derechos humanos tienen la atribución de elaborar informes sobre la situación de los derechos humanos en general o sobre cuestiones específicas.

Asimismo, de acuerdo con su mandato legal, la CDHDF está obligada a promover y defender los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad capital.

Para llevar a cabo esta tarea, la Comisión tiene la facultad de investigar y documentar aquellos problemas estructurales que originan violaciones sistemáticas a derechos humanos, y emitir a la opinión pública informes especiales que den cuenta sobre temas relevantes o graves.

A través del impulso de estas investigaciones la CDHDF busca incidir en la construcción de políticas de Estado en materia de derechos humanos, así como coadyuvar en la erradicación de su violación por parte de las autoridades, elemento fundamental de nuestra Planeación Estratégica de nuestra segunda gestión.

Congruente con lo anterior, y como un hecho sin precedentes en la CDHDF, en el año que se informa se presentaron nueve informes especiales:

- *Informe especial sobre la Defensoría de Oficio del Distrito Federal 2006.*
- *Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México 2006-2007.*
- *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine.*
- *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso New's Divine (Avance de investigación).*
- *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género 2007-2008.*
- *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008.*
- *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007.*
- *Informe especial sobre la protección del derecho a la salud de las personas que viven con VIH por parte del Gobierno del Distrito Federal 2008.*
- *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México 2008.*

Es oportuno mencionar que en enero de 2009 se presentará el *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008.*

Por otra parte, la CDHDF comprometida por la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y en cumplimiento al artículo 57 de su Ley, ha asumido como política institucional informar cada año sobre la situación de las mujeres que viven en el Distrito Federal.

Así, por tercer año consecutivo, la Comisión presentó su *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*, el que muestra un análisis de la discriminación contra la mujer con base en la información pública disponible.



El 6 de marzo se presentó el *Informe estadístico de la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*. En la imagen, Patricia Galeana, consejera de la CDHDF; Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la Comisión; María Eugenia Romero Contreras, directora de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., y el director general de Quejas y Orientación de la CDHDF, Víctor Morales Noble.

De esta manera, el informe es un esfuerzo más por contribuir a la lucha para hacer visible la situación de las mujeres en la ciudad de México.

En seguimiento al anterior informe, la CDHDF dio a conocer a los medios de comunicación y a la ciudadanía el *Informe estadístico de Mujeres 2007*, en donde se hace una revisión de las principales características y problemáticas de las mujeres que acuden a la Comisión.

En 2008 también se presentó el *Informe estadístico 2007* de la Dirección General de Quejas y Orientación, el cual brinda una visión global de los casos recibidos en la CDHDF.

Las violaciones a derechos humanos continúan presentándose de manera sistemática en el Distrito Federal; por ello, actualmente la Comisión está elaborando los siguientes informes especiales:

- Informe especial sobre la procuración de justicia en el Distrito Federal.
 - Informe especial sobre los derechos humanos de la policía en la ciudad de México.
 - Informe especial sobre el sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal.
- Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos

De acuerdo con los Principios de París, la CDHDF cuenta con la atribución de dar a conocer los derechos humanos, en particular mediante la información y la enseñanza.

Congruente con lo anterior, para la CDHDF la educación, promoción y difusión de los derechos humanos es parte fundamental de la labor de defensa, razón por la cual se decidió poner en marcha el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos

Humanos. De esta manera, la Comisión tiene una dimensión territorial en el Distrito Federal para formar promotores y promotoras de los derechos humanos que repliquen la información en sus propios entornos. Esto con el objeto de construir una red de ciudadanas y ciudadanos que discuta y defienda sus derechos, y trabaje con diversas autoridades, lo que también ha de contribuir al desarrollo de la democracia participativa en la ciudad.

Así, en 2008 la CDHDF asumió el reto de ampliar la presencia ciudadana y tuvo resultados trascendentales, ya que gracias a la participación en procesos, reuniones de trabajo, y la concertación para realizar acciones educativas de promoción con instituciones públicas y privadas, así como con las OSC, fue posible consolidar el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, de tal manera que hoy la promoción territorial de los derechos humanos tiene presencia en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

Sin duda, el Programa es una experiencia extraordinaria por su dimensión estratégica para la construcción de un modelo de ciudadanía basada en la dignidad humana, de manera no partidaria y voluntaria, y acorde con los más altos estándares internacionales en la materia; así como en un modelo educativo basado en la integralidad de los derechos humanos.

- Consulta ciudadana La Policía que Queremos

El caso *New's Divine* y otros acontecimientos lamentables mostraron las deficiencias de las policías que tenemos y el enfoque actual contra la inseguridad pública.

Esta situación llevó a que la CDHDF, OSC e instancias académicas impulsaran el 3 de septiembre de 2008 la consulta ciudadana La Policía que Queremos, con la finalidad de que la ciudadanía expresara propuestas para transformar a la policía.

Este grupo plural estuvo integrado por México Unido contra la Delincuencia, A. C.; Alianza Cívica; Insyde; Flacso; Fundar; el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Sociedad en Movimiento; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; la Unión Nacional de Trabajadores; Rie; y la Universidad Autónoma Metropolitana.

En este proceso también participaron Alejandro Gertz Manero; Denise Dresser Guerra; Elena Azaola Garrido; Germán Dehesa; Manuel Pérez Rocha; Martín Barrón Cruz; Mateo Lejarza Leo; Mayolo Medina Linares; Miguel Sarre; Tere Lanzagorta Bonilla, entre otros.

La consulta ciudadana se concibió como un ejercicio ciudadano a realizarse en tres fases. En la primera se recogieron cerca de 360 mil propuestas, 93% de las cuales fue producto de la discusión de más de 100 mil jóvenes en escuelas de educación media superior. Asimismo, mediante un diseño lúdico y de fácil manejo, se logró que 2 800

niños y niñas pudieran participar de manera individual y colectiva desde sus escuelas u hogares.

Además, se realizó la primera audiencia para policías del Distrito Federal, en donde participaron 702 elementos que aportaron un total de 522 propuestas concretas.

En una segunda fase las propuestas fueron sistematizadas y un grupo de 24 expertos en seguridad pública, policía y participación ciudadana las analizó, discutió y formalizó en un programa de trabajo.

Los resultados de la consulta se compartieron con las y los habitantes del Distrito Federal, a través de una jornada informativa que se realizó el domingo 23 de noviembre de 2008, en la que participaron la CDHDF, 40 OSC y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal en 500 puntos de información distribuidos en toda la ciudad.

Mediante este trascendente ejercicio, la CDHDF logró integrar un espacio plural de interlocución entre diversos sectores de la sociedad y las autoridades del Distrito Federal en beneficio de todas las personas.

- XV Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

El 1 de octubre de 2008 se celebró el XV Aniversario de la CDHDF, ceremonia en la que el titular de la Comisión refrendó su compromiso de velar por la dignidad de las personas a través de un trabajo permanente en contra de los abusos de poder, la actuación irregular de la autoridad y a favor de una cultura que promueve y defiende los derechos humanos de todas y todos.

En este acto fue de gran relevancia el apoyo que el jefe de Gobierno del Distrito Federal brindó a la CDHDF, al referir que a lo largo de 15 años el organismo se ha construido como una institución autónoma, íntegra y que ha cumplido con las expectativas de las y los ciudadanos.

La asistencia de un grupo plural de representantes de los diversos sectores de la sociedad, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados federales y locales; el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; miembros de diversos organismos públicos de derechos humanos; la señora Teresa Juárez, viuda de Heberto Castillo; así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y del cuerpo diplomático, constituyó para la Comisión un importante reconocimiento a su trabajo.

Como un hecho trascendente mediante el cual la Comisión dio voz a las víctimas, Catherine Sánchez Olvera, víctima de los hechos ocurridos el 20 de junio en la discoteca *New's Divine*, señaló su confianza en la labor que la CDHDF realiza en pro de la sociedad.

Como parte de la celebración del XV Aniversario de la CDHDF se dio un reconocimiento al trabajo de las personas que durante 15 años han colaborado en la defensa y promoción de los derechos humanos en la Comisión.



La celebración también fue una oportunidad para reconocer el trabajo institucional de Bruno Huerta Pérez, Silvia Mejía Rangel, Ramón Salinas Ramírez, José Luis Galán González, Armando Guerrero Fonseca, Gabriela Torres Olgún y Abel Morales Martínez, servidoras y servidores públicos que desde hace 15 años han coadyuvado a hacer posible la tarea de promoción y defensa de la Comisión.

Por otra parte, en el marco de los festejos del XV Aniversario de este organismo y con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro), se emitieron 100 millones de boletos conmemorativos, con la finalidad de difundir a la Comisión como un órgano creado para la defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos humanos de quienes transitan y habitan en el Distrito Federal.

En el marco del XV Aniversario de la Comisión y con el apoyo del STC Metro se emitieron 100 millones de boletos conmemorativos. En la foto: Francisco de Souza, director de Medios, y Francisco Bojórquez Hernández, director general del Metro, y Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF.



Lo anterior, también constituyó una excelente oportunidad para dar continuidad a las actividades de difusión que la CDHDF junto con el STC Metro, han venido desarrollando para la construcción de un espacio público de encuentro, tolerancia y respeto a los derechos humanos.

En octubre de 2008, con motivo de los festejos del XV Aniversario de la Comisión, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública realizó el Sorteo Mayor Número 3250, para lo cual se distribuyeron en todo el país 2 millones 400 mil billetes en los que se difundió la imagen de la CDHDF, ello también con la finalidad de difundir entre la población el tema de los derechos humanos.

Este acto fue el resultado de la generación de sinergias de la Comisión y del trabajo conjunto con actores sociales que comparten su compromiso por la construcción de un mejor México para todos y todas.

- Sistema Integral de Gestión e Información (Siigesi)

Con la finalidad de avanzar en los procesos de fortalecimiento institucional, la CDHDF ha consolidado de manera paulatina su infraestructura física y tecnológica.

Así, con el objeto de brindar una mayor y mejor atención a las y los peticionarios que acuden a la Comisión, durante 2008 continuaron perfeccionándose cada uno de los procesos del Sistema Integral de Gestión e Información (Siigesi) de la CDHDF, a fin de consolidarse como una herramienta tecnológica dinámica y de fácil manejo.

Esto a fin de que la Comisión cuente con un sistema ágil e integral que permita a los tres programas institucionales llevar a cabo diferentes gestiones en tiempo real, así como conocer los casos desde el inicio de su tramitación, seguimiento y conclusión.

De esta manera, hoy el Siigesi es un importante mecanismo que coadyuva en las tareas institucionales de promoción y protección de los derechos humanos de quienes viven y transitan en el Distrito Federal.

Por otro lado, en la CDHDF actualmente está en proceso el diseño de un sistema georreferencial de quejas, el cual será una herramienta de gran valor para el trabajo diario de la Comisión, ya que permitirá integrar y relacionar información precisa de las quejas atendidas en la CDHDF, así como visibilizar a las víctimas y a las y los peticionarios.

- Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH)

Uno de los compromisos fundamentales de la actual gestión fue poner en marcha el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), apuesta estratégica para fortalecer el trabajo de la Comisión y consolidar la confianza de la gente en ella, a través de la especialización de su personal en las tareas de protección, promoción y estudio de los derechos humanos.

El modelo de SPDH de la Comisión, pionero entre los organismos públicos de derechos humanos del país, también fue diseñado para brindar certidumbre y dignidad a la función pública.

Así, con la finalidad de seguir avanzando en este proceso, durante 2008 se realizaron dos concursos para ocupar las vacantes existentes, con lo cual el trabajo del organismo se enriqueció de manera importante en pro de la sociedad.

De esta manera, el 2008 fue de consolidación y perfeccionamiento del SPDH ya que la mayoría de los procesos del modelo fueron implementados y probados. Con ello, a tres años de haberse puesto en marcha el SPDH de la Comisión, hoy es una realidad y uno de los garantes de la continuidad institucional, con lo cual también se cumple el compromiso que en esta materia asumió la actual gestión frente a la sociedad.

- Interlocución con el Gobierno del Distrito Federal

El 2008 también representó enormes desafíos para la labor de protección y promoción de los derechos humanos de la CDHDF, en donde hay que destacar que, a diferencia de anteriores autoridades, el actual jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon expresó con claridad y sin ambigüedad, en distintos espacios públicos, su voluntad política de asumir el compromiso de encabezar una gestión pública que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos, lo que sin duda se reflejó en el alto grado de colaboración e interlocución que se tuvo a lo largo del año pasado.

Este compromiso, responsabilidad de Estado ineludible pero comúnmente eludida por los gobernantes, constituyó en sí mismo un poderoso mensaje para que todas y todos los funcionarios públicos que colaboran en la administración pública de la ciudad, en sus acciones y en el desempeño de su cargo, tengan como eje el respeto a la dignidad de las personas que habitan y transitan en la ciudad, lo que sin duda –aunque por supuesto falta mucho por hacer–, nos permitirá seguir avanzando en el trabajo que genere las profundas transformaciones que en materia de derechos humanos requieren las y los ciudadanos del Distrito Federal.

- Interlocución institucional

Parte importante de la labor de la CDHDF se basa en la educación, promoción y difusión de los derechos humanos, esto en congruencia con su mandato institucional y con las atribuciones que le confieren los Principios de París de Naciones Unidas.

Así, en el marco del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, el presidente de la Comisión participó en diversas actividades académicas, institucionales, con organizaciones de la sociedad civil, entre otras, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, las cuales se describen a continuación.

Audiencia pública

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	27	Junio	Argumentos a la Constitucionalidad las reformas penal y de salud del Distrito Federal en materia de interrupción legal del embarazo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN
	24	Septiembre	Audiencia pública La Policía que Queremos de la CDHDF

Ceremonia

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	9	Abril	Entrega de reconocimientos a participantes del Diplomado en Derechos Humanos para Periodistas y Profesionales de la Comunicación 2007 impartido por la Universidad Iberoamericana, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México y la CDHDF
	12	Abril	Entrega de diplomas a participantes del Diplomado Inclusión Educativa y Derechos Humanos impartido por la Universidad La Salle, Servicios a la Juventud, A. C. y la CDHDF
	21	Abril	Entrega de constancias para los visitantes en movimiento y los contralores ciudadanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	23	Mayo	Entrega de constancias a las y los ganadores del concurso SPDH
	5	Junio	Ceremonia conmemorativa: Día mundial del medio ambiente 2008 en la CDHDF
	20	Junio	Ceremonia conmemorativa: Día mundial del refugiado, Secretaría de Gobernación
	20	Junio	Ceremonia de premiación del Segundo Concurso de Ensayo ¿Y si yo fuera una persona refugiada? Comenzar de nuevo en otro país, organizado por la CDHDF
	4	Agosto	Bienvenida a Ban Ki-moon, secretario general de Naciones Unidas
	16	Agosto	Ceremonia conmemorativa: Celebración del Día del vecino en la delegación Benito Juárez; Movimiento Pro-Vecino
	25	Agosto	Ceremonia Cívica: Disculpa pública a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos durante el operativo realizado en el establecimiento <i>New's Divine</i> , delegación Gustavo A. Madero
	4	Septiembre	Reconocimiento y presentación de la obra <i>La ciencia del derecho procesal constitucional</i> en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
	1	Octubre	Ceremonia Conmemorativa del xv Aniversario de la CDHDF
	3	Octubre	Ceremonia de Premio Nacional de la Juventud
	7	Octubre	Sorteo Mayor 3250 con motivo del xv Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

El 4 de agosto de 2008 en el Museo de Antropología, Ban Ki-moon, secretario general de Naciones Unidas y Emilio Álvarez Icaza Longoria presidente de la CDHDF.



Ceremonia (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
	28	Octubre	Imposición de la presea Norma Corona Sapién, Asociación de Abogados Litigantes de la República Mexicana, A. C.
	30	Octubre	Ceremonia de Premiación del Primer Concurso Un minuto para los Derechos Humanos, organizado por la CDHDF
	11	Noviembre	300 Líderes más influyentes de México, Organización Líderes Mexicanos
	25	Noviembre	Ceremonia de premiación: Entrega CDHDF el Reconocimiento Hermila Galindo 2008
	8	Diciembre	Ceremonia Conmemorativa del Décimo Aniversario de la Declaración de Defensores de Derechos Humanos, evento de la CDHDF

Comparecencia de Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF, ante la ALDF, el 24 de abril de 2008.



Comparecencia/mensaje

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	24	Abril	Comparecencia del presidente de la CDHDF ante la ALDF
	3	Agosto	Mensaje en la clausura del evento anual: La Flor de Lis más Grande del Mundo 2008, Asociación de Scouts de México, A. C.
	25	Septiembre	Expresión pública El deseo de donar para dar vida, Centro Nacional de Trasplantes

Conferencia

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Internacional	20	Febrero	Conference on Governance Assessment; Metágora-OECD
	9	Septiembre	Primer Encuentro Internacional para el Fortalecimiento Institucional y Transmisión de Buenas Prácticas entre las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina
	11	Septiembre	Jornadas Italo Latinoamericanas de Defensores Cívicos, Defensores del Pueblo Instituto Latinoamericano del Ombudsman

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	29	Febrero	Seguridad Pública, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, Universidad de Aguascalientes
	28	Abril	La Complejidad de la Defensa de los Derechos Humanos en Macrourbes: la Experiencia de la CDHDF, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC)
	30	Julio	Recomendación caso <i>New's Divine</i> , Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
	18	Agosto	El Papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, el Modelo de Gestión de la CDHDF, Centro de Derechos Humanos Joel Arriaga Navarro
	28	Agosto	Jornadas de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
	10	Noviembre	Derechos Humanos en el Distrito Federal, Universidad Autónoma de Chapingo
	12	Noviembre	Ciclo de Conferencias Historia y Perspectiva de los Derechos Humanos, Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
	24	Noviembre	Conversaciones entre Migración y Sociedad, Pastoral Saltillo
	5	Diciembre	60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Mujeres Universitarias, A. C.
	16	Diciembre	XXI Aniversario Jesus Michel Jacobo, Municipio de Culiacán

Conferencia (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	13	Marzo	La Actuación Policial en el Marco del Respeto a los Derechos Humanos, Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	31	Marzo	Jóvenes y Derechos Humanos, Instituto Universitario México
	7	Abril	Violencia contra las Mujeres desde una Perspectiva de los Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
	11	Abril	El Derecho a la No Discriminación en el Sistema Penitenciario, organizado por la CDHDF
	16	Abril	Derechos Humanos de los Adultos Mayores, Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
	9	Mayo	Para qué Sirven los Derechos Humanos y sus Instituciones, Maestría en Derechos Humanos y Democracia impartida por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)
	26	Mayo	Sesión especial El Ombudsman como Herramienta de Participación Ciudadana, Academia Mexicana de Derechos Humanos
	28	Julio	En la licenciatura en Planeación del desarrollo rural, del Centro para el Desarrollo Rural (CESDER)
	19	Agosto	Ciclo de Conferencias en Conmemoración al 90 Aniversario de Nelson Mandela, el Mayor Líder Sudafricano, Comisión de Relaciones Exteriores de África
	22	Septiembre	II Diplomado en Explotación Sexual Comercial Infantil con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos, impartido por el Instituto Politécnico Nacional, Infancia Común, A. C. y Universidad Iberoamericana
	4	Octubre	Ciclo de Conferencias sobre Género, Derechos Humanos y Cultura para la Paz, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)
	25	Noviembre	Situación de los Derechos Humanos en México, Tribunal Electoral del Distrito Federal
	2	Diciembre	60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional
	8	Diciembre	LX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Firma de convenio

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	5	Febrero	Convenio de colaboración interinstitucional entre la CDHDF y el Info-DF
	10	Junio	Convenio con la Asociación de Empresarios de Iztapalapa
	22	Julio	Convenio con la delegación Azcapotzalco
	22	Octubre	Convenio con la Procuraduría Social, CDHDF



En la foto María Elena Pérez-Jaén Zerreño, comisionada ciudadana, Óscar Mauricio Guerra Ford, comisionado ciudadano presidente del Info-DF con Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la CDHDF, durante la firma del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Comisión y el Info-DF.

Firma de convenio (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	29	Octubre	Ministración a las organizaciones de la sociedad civil, Indesol
	30	Octubre	PGJDF y Red Todos los Derechos para Todos y Todas

Inauguración

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	27	Enero	Exposición del Día Internacional de Conmemoración Anual de las Víctimas del Holocausto, CDHDF
	1	Abril	Centro de Atención Social Especializada, delegación Benito Juárez
	23	Abril	Congreso El Sistema de Justicia Penal en México, Retos y Perspectivas, Suprema Corte de Justicia de la Nación
	30	Abril	Primera Sala de Juicios Orales en el Distrito Federal, PGJDF
	26	Julio	Clínica Especializada Condesa "Nueva Era", Secretaría de Salud del Distrito Federal
	4	Agosto	Aldea Global de la Conferencia Internacional de VIH
	30	Septiembre	Centro Regional de Atención a Víctimas, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR
	1	Octubre	Gran foro inmobiliario, Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios
	9	Octubre	Centro Regional de Atención a Víctimas, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR
	27	Octubre	Foro Hacia una Nueva Ley de Seguridad Pública, Comisión de Seguridad Pública de la ALDF
	30	Octubre	Encuentro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil 2008, Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)



La CONDF participó en la XVII Conferencia Internacional sobre Sida, celebrada en la ciudad de México del 3 al 8 de agosto de 2008.

Inauguración (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	29	Noviembre	Segundo Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos", CDHDF
	1	Diciembre	Inauguración del Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH, ministro Armando Vivanco Castellanos, director general adjunto de Casos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
	8	Diciembre	Foro de Expertos Salud y Participación Ciudadana: Información para Exigir Este Derecho, Alianza Cívica

Medios/multimedia

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	13	Noviembre	Chat: Diplomado a Distancia. Formación y Ética, Universidad de Aguascalientes

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	30	Abril	Programa de televisión: "El sabor del saber", con Martha Chapa, periodista
	19	Agosto	Programa de radio: "A 40 años del Movimiento del 68", Radio Educación, Daniel Cazés Menache
	28	Noviembre	Videoconferencia: Destacamentos y bases operativas de la Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública

Participación en mesas, diplomados, paneles y foros

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	20	Noviembre	Diplomado: Explotación Sexual Comercial Infantil con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos IPN, Infancia común

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	7	Febrero	Foro: Derechos humanos, con la Fundación Heberto Castillo Martínez, A. C.
	13	Febrero	Foro: Mujer: Derechos, Retos y Oportunidades 2008, diputada local María del Carmen Peralta Vaqueiro de la ALDF
	28	Febrero	Foro: Retos y Futuro de la Libertad de Expresión en México, Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
	6	Marzo	Diplomado: Derechos Humanos y Seguridad Pública, CDHDF
	7	Marzo	Foro: Rendición de Cuentas: Avances del Decálogo por la Equidad de Género, Inmujeres
	5	Abril	Diplomado: Derechos Humanos, CDHDF
	9	Abril	Mesa de Estudio: La Reforma Constitucional en Derechos Humanos un Análisis desde las Obligaciones Internacionales”, Unesco
	11	Abril	Diplomado: Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas, Instituto Mora
	30	Abril	Foro: La Explotación Sexual Comercial Infantil en el turismo, Comisión de Turismo de la ALDF
	20	Mayo	Diplomado: Derechos Humanos y Seguridad Pública, Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, UIA
	11	Junio	Mesa de Análisis: Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Ciudadanía en México 2008, Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG
	25	Julio	Foro Iberoamericano de la Regulación, Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO)
	14	Agosto	Foro: Seguridad Pública desde la Perspectiva de los Derechos Humanos. Retos y Perspectivas, Centro Pro
	16	Agosto	Panel: Parte y Comparte, una Experiencia para Creer, Seraj
	30	Septiembre	Foro: Seguridad Pública y Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.
	8	Octubre	Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, IJ-UNAM
8	Octubre	Mesa redonda: Contra la Homofobia y en Defensa de los Derechos y de la Diversidad Sexuales, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, CEIICH	
9	Octubre	Foro: Prevención + Policía = Seguridad, Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados	

Participación en mesas, diplomados, paneles y foros (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
	28	Octubre	Mesa redonda: Reclusorios, Televisa Radio
	29	Octubre	Foro: Hacia una Nueva Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, Comisión de Administración Pública Local y de Fomento Económico
	30	Octubre	Foro: Pena de Muerte y Justicia. Una Perspectiva del Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana (UIA)
	7	Noviembre	Foro: Evaluación al Desempeño de los Órganos Autónomos del Distrito Federal, CDHDF
	13	Noviembre	Mesa de análisis: Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, con Motivo del Vencimiento del Plazo de 100 días, convocada por el Canal del Congreso
	19	Noviembre	Foro: Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, Centro Jurídico para los Derechos Humanos

Presencia

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	10	Marzo	xv Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
	4	Abril	vii Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
	20	Noviembre	xiii Asamblea de la FIO; Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	31	Enero	Informe Trianual de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
	6	Febrero	Derechos Humanos, Prioridad Compartida entre México y las Naciones Unidas, Secretaría de Relaciones Exteriores
	28	Febrero	Padrino de la Primera Generación de la Maestría en Derechos Humanos de Universidad Autónoma de la Ciudad de México
	11	Marzo	Informe 2006-2007 de Seraj (Servicios a la Juventud, A. C.)
	28	Marzo	Informe de Actividades y Resultados 2007 del Info-DF
	3	Abril	Sesión de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), Info-DF
	17	Abril	Instalación del Consejo para el Acuerdo Social para la Transformación y la Calidad de la Educación en el Distrito Federal
	12	Mayo	Celebración del Día de Europa, Delegación de la Comisión Europea en México

Presencia (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	4	Junio	Instalación del Consejo Consultivo de la Comisión Especial para el Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
	28	Junio	Marcha: xxx Marcha del orgullo LGBT, Comité Orgullo, A. C.
	3	Julio	Sesión de Instalación de Jurados de Premios Nacionales. Secretaría Técnica de Premios Nacionales de la Secretaría de Educación Pública, SEP
	7	Julio	Veladas Periodísticas por un Periodismo Libre, Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo
	2	Agosto	Marcha: Primera Marcha Internacional contra el Estigma, la Discriminación y la Homofobia, Comité Coordinador de la Marcha contra la Homofobia
	7	Agosto	Concentración en Pro de las Personas Viviendo con VIH; LGBT Rights Program Human Rights Watch
	28	Agosto	30 Aniversario de la Huelga de Hambre de las Madres de los Desaparecidos, Comité Eureka
	29	Agosto	40 Aniversario de Notimex
	4	Septiembre	Homenaje a Miguel Ángel Granados Chapa y estreno del documental Voces Silenciadas, Libertad Amenazada
	17	Septiembre	Segundo Informe de Actividades, Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal
	18	Septiembre	25 Aniversario del Instituto Mexicano de la Radio (Imer)
	26	Septiembre	Segundo Informe de Actividades Legislativas de la diputada federal Aleida Alavez Ruiz
	29	Septiembre	Premier de la película "Bajo Juárez La ciudad devorando a sus hijas", Instituto Mexicano de Cinematografía, UNAM
	30	Septiembre	Comparecencia del secretario de finanzas del Gobierno del Distrito Federal
	9	Octubre	Comparecencia de Miguel Ángel Mancera Espinosa, PGJDF
	25	Octubre	Segundo Informe de Actividades de Daniel Ordóñez Hernández, Comisión de Administración y Procuración de Justicia
	29	Octubre	Segundo Informe de Actividades de Xiuh Guillermo Tenorio, Comisión de Investigación de los Hechos Occurridos el 20 de junio de 2008, en el Establecimiento Mercantil Denominado <i>New's Divine</i>
	7	Noviembre	Segunda sesión de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal, Óscar Guerra Ford, secretario técnico de la Mesa de Diálogo y comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
	15	Noviembre	Segundo Informe de Actividades de Agustín Guerrero Castillo, Comisión de Gobierno de la ALDF
	26	Noviembre	Informe de Actividades de Agustín Castilla, Comisión de Administración y Procuración de Justicia, ALDF
	3	Diciembre	xxxvi Periodo Extraordinario de la CIDH en México, ministro Alejandro Negrín, Secretaría de Relaciones Exteriores

Presencia (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	3	Diciembre	Segundo Informe de Actividades de la diputada Carmen Segura, Comisión de Seguridad Pública de la ALDF
	4	Diciembre	Avance del segundo año de gestión de Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal
	9	Diciembre	Informe de Actividades de Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
	14	Diciembre	Informe de Actividades del diputado de ALDF Isaías Villa González de la Comisión de Investigación de los Hechos ocurridos el 20 de Junio de 2008, en el Establecimiento Mercantil Denominado <i>New's Divine</i>
	16	Diciembre	Sesión solemne xx Aniversario instalación, ALDF
	18	Diciembre	Sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos; Carlos Aguilar Suárez, titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
	18	Diciembre	Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2008; Comisión de Seguridad Pública de la ALDF

Presentación pública de libros, campañas, documentos

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	7	Febrero	<i>Informe especial sobre la Defensoría de Oficio del Distrito Federal 2006</i> , CDHDF
	7	Febrero	Libro <i>Victimas sin mordaza. El impacto del sistema interamericano en la justicia transicional en Latinoamérica: los casos de Argentina, Guatemala, El Salvador y Perú</i> de la Fundación Debido Proceso Legal, DPLF y la CDHDF

El 8 de julio se llevó a cabo la presentación del *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*, con la participación de las y los miembros del Consejo de la CDHDF.



Presentación pública de libros, campañas, documentos (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	12	Febrero	Libro <i>Comparando transparencia. Un estudio sobre acceso a información en el Poder Judicial</i> , Fundación para el Debido Proceso Legal
	13	Marzo	<i>Informe estadístico 2007</i> , CDHDF
	1	Abril	Libro <i>Responsabilidad y reparación. Un enfoque de derechos humanos</i> , UIA, Fundar y CDHDF
	8	Abril	<i>Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México 2006-2007</i> , CDHDF
	10	Abril	Manual <i>La lucha jurídica por el respeto a los derechos humanos de las personas con VIH: Casos paradigmáticos</i> , Semanario <i>Letra S</i> y la UIA
	28	Abril	Derechos de la Infancia en el Distrito Federal. Diagnóstico y Agenda de Políticas Públicas para la Infancia y sus Derechos en el Distrito Federal” de la Red por los Derechos de los Niños y las Niñas en México, A. C.
	29	Abril	<i>Memorias del Segundo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos</i> , CDHDF
	7	Mayo	<i>Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal</i> , CDHDF
	11	Mayo	Campaña de Intercambio de Juguetes Bélicos por Juguetes Didácticos, Comisión de Seguridad Pública de la ALDF
	12	Mayo	Informe de Actividades 2007 de la CDHDF
	14	Mayo	Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
	14	Mayo	Libro <i>Sistemas penitenciarios y derechos humanos</i> , CDHDF e Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito, Ilanud
	22	Mayo	Semanario televisivo de fondo “¿Y tú qué harías?”, conducido por Estela Livera y Ricardo Alemán, comunicadores
	27	Mayo	Convocatoria del 4º Premio Nacional Rostros de la Discriminación, de la CDHDF
	28	Mayo	Cuaderno de la colección Temas para el debate, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)
	12	Junio	Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad
	3	Julio	Libro de Irina Layevska: <i>Carta a mi padre. Testimonio de una persona transexual con discapacidad</i>
	7	Julio	Campaña Juguemos sin Violencia, Trituración de Juguetes Bélicos; Comisión de Seguridad Pública de la ALDF
	8	Julio	<i>Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New’s Divine</i> , CDHDF
	10	Julio	<i>Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
	10	Julio	Libro <i>Responsabilidad policial en democracia</i> , de Ernesto López Portillo Vargas, Insyde

Presentación pública de libros, campañas, documentos (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	22	Julio	Libro <i>Me acuerdo bien... testimonios y percepciones de la trata de niñas y mujeres en la ciudad de México</i> , de Rodolfo Casillas; CDHDF
	11	Agosto	<i>Compilación instrumentos internacionales de protección a los derechos indígenas</i> , CDHDF
	12	Agosto	<i>Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> , presentación a partidos políticos
	12	Agosto	Principales Avances y Acciones 2007-2008 del INEA, INEA
	13	Agosto	Libro <i>Carta a mi padre, testimonio de una persona transexual con discapacidad</i> , Comisión de Equidad de Género de la ALDF
	26	Agosto	Libro <i>Crimen, castigo y violencias en México</i> , Elena Azaola, consejera de la CDHDF
	26	Agosto	<i>Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> , a diputados y diputadas federales, senadores y senadoras
	28	Agosto	<i>Informe de la fiscalización en el Distrito Federal</i> , David Vega Vera, contador mayor de Hacienda de la ALDF
	2	Septiembre	<i>Concurso construyendo ciudadanía con los medios web</i> , CDHDF
	2	Septiembre	<i>Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> , ante agencias de la ONU convocadas por la CDHDF
	23	Septiembre	Revista <i>Trasatlántica</i> , Consejería de Educación de la Embajada de España en México
	6	Octubre	<i>Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género</i> , de la CDHDF
	7	Octubre	Campaña Hay una guerra invisible contra las niñas, Red por los Derechos de la Infancia en México e Infancia Común, A. C.
	9	Octubre	Revista <i>Nueva Visión Socialdemócrata</i> de la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A. C. (Fusda)
	22	Octubre	Firma del Decálogo por la Diversidad Sexual, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF
	23	Octubre	Resultados de la evaluación ciudadana de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal
	28	Octubre	<i>Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008</i> , CDHDF
	11	Noviembre	<i>Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007</i> , CDHDF
	13	Noviembre	Presentación de Avances de la Consulta La Policía que Queremos, en Escuelas de Educación Media Superior SEP y CDHDF

Presentación pública de libros, campañas, documentos (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	30	Noviembre	<i>Informe especial sobre la protección del derecho a la salud de las personas que viven con VIH por parte del Gobierno del Distrito Federal</i> , de la CDHDF
	3	Diciembre	Nuevo plan estratégico del PRD, Partido de la Revolución Democrática, PRD
	4	Diciembre	Cuarto Reporte Nacional La Infancia Cuenta en México 2008, Infancia Cuenta, A. C.
	8	Diciembre	Programa Reporte Ciudadano, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal
	9	Diciembre	Derechos y Compromisos: Campaña para Promover los Derechos Humanos y la Responsabilidad por la Comunidad en la Niñez del Distrito Federal, Provecino, A. C.
	9	Diciembre	Libro <i>Transición mexicana, testigo a medio camino</i> , Antonio Sánchez Díaz de Rivera, presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados
	10	Diciembre	Plan Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación
	15	Diciembre	<i>Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México</i> , CDHDF

Reunión de trabajo

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Internacional	14	Enero	Medios y gobierno, Organización Internacional, Inter-American Dialogue
	16	Enero	Reuniones con organismos internacionales de derechos humanos. Washington: Due Process of Law Foundation, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Human Rights Watch. Ginebra: Misión Permanente de México en Naciones Unidas, Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos, Global Training Program-Latin America, Geneva for Human Rights.
	31	Mayo	Programa de Derechos Humanos de la Harvard Law School
	3	Noviembre	Organismos Internacionales de Derechos Humanos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú y Defensoría del Pueblo de Perú

Reunión de trabajo (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	31	Julio	Con las organizaciones de la sociedad civil Cauce Ciudadano y Colectivo Marabunta
Local	24	Enero	Embajada de Canadá, Guillermo Enrique Rishchynski, embajador
	11	Febrero	Embajada de España, Carmelo Angulo Barturen, embajador
	26	Marzo	James Cavallaro, director ejecutivo del Programa de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard
	26	Marzo	Embajada de Canadá, Guillermo Enrique Rishchynski, embajador
	2	Abril	Diputados del Parlamento Alemán, Rudolf Huber, director del Programa Estado de Derecho para México, Centroamérica y el Caribe de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung
	2	Abril	Maestros del Diplomado en Derechos Humanos para Periodistas y Profesionales de la Comunicación 2008, CDHDF
	8	Abril	Embajada de Suiza, Urs Breiter, embajador
	21	Abril	Artículo 19, Darío Ramírez Salazar, Article 19 Sección México
	27	Mayo	Embajada de Austria, Werner Druml, embajador
	3	Junio	Embajada de España, Carmelo Angulo Barturen, embajador
	5	Junio	Profesor Dan Banik, Universidad de Oslo y Embajada de Noruega
	31	Julio	Pathfinder International, convocada por Católicas por el Derecho a Decidir, A. C.
	12	Agosto	Elaboración de indicadores para promover y vigilar la implementación de los derechos humanos, Liliana Valiña, representante A. I. en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	20	Agosto	Comisión del Distrito Federal del Senado de la República
	27	Agosto	Profesor Jordi Díez de la Universidad de Guelph de Ontario, Canadá
	27	Agosto	Jurado, Concurso Nacional Rostros de la Discriminación, CDHDF
	25	Septiembre	Maria Luiza Moura Oliveira del Consejo Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes en Brasil, CDHDF
	2	Octubre	Embajada Británica, Giles Paxman, embajador
	3	Octubre	Proyecto La Casa del Árbol, CDHDF
	8	Octubre	Con medios de comunicación para la Campaña Tú tienes Derechos Humanos. Conócelos, Vívelos, Respétalos, CDHDF

Reunión de trabajo (continuación)

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	20	Octubre	Expertos para la consulta ciudadana La Policía que Queremos, CDHDF
	21	Octubre	Embajada británica Giles Paxman, embajador
	6	Noviembre	Alberto Brunori, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	12	Noviembre	Reunión anual 2008, Cemefi, Jorge Villalobos Grzybowicz presidente Ejecutivo del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)
	26	Noviembre	Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Comisión Especial
	26	Noviembre	Funcionarios de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH

Rueda de prensa

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	6	Marzo	<i>Informe estadístico de mujeres 2007</i> de la CDHDF
	14	Marzo	A un año de la aplicación de la ley de sociedades de convivencia, CDHDF
	3	Abril	Presentación del folleto <i>Ponte al tiro con tus derechos, los derechos de las y los jóvenes</i> , CDHDF
	21	Abril	Campaña de Intercambio de Juguetes Bélicos por Juguetes y Materiales Didácticos, Comisión de Seguridad Pública de la ALDF
	15	Julio	Importancia de la protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/sida, convocada por Human Rights Watch
	23	Julio	Concurso Un Minuto para los Derechos Humanos, organizado por la CDHDF
	4	Agosto	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 189 ter del Código Penal para el Distrito Federal, Comisión de Administración y Procuración de Justicia, ALDF
	14	Agosto	Conferencia de prensa con el STC Metro, CDHDF
	28	Agosto	Presentación de la consulta ciudadana La Policía que Queremos, CDHDF
	25	Septiembre	Presentación del Proyecto Realización de 30 cortometrajes alusivos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la Asociación Mexicana de Empresas de Comunicación de Marketing, AMAP
	21	Octubre	3a Muestra Internacional de Cine y Derechos Humanos, CDHDF
	22	Noviembre	Jornada Informativa a la ciudadanía sobre la consulta ciudadana La policía que queremos, CDHDF
	4	Diciembre	Primer Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos, CDHDF

Seminarios, congresos, jornadas, cursos

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Internacional	14	Octubre	Seminario Estrategias y Desafíos en la Ratificación e Implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT), Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura, CPTRT Honduras

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Nacional	16	Mayo	Seminario Derechos humanos y políticas públicas, Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato
	12	Junio	Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, CDHDF

Ámbito del evento	Día	Mes	Evento y convocante
Local	8	Febrero	Seminario Los Migrantes: Desafíos y Oportunidades, Iniciativa Ciudadana, A. C.
	21	Abril	Seminario Identidades Juveniles y la Expresión <i>emo</i> , Servicios a la Juventud, A. C.
	22	Abril	Seminario ¿Transparencia en Riesgo? Un Debate Nacional, Info-DF
	25	Abril	Novena Jornada sobre Justicia Penal, Instituto Investigaciones Jurídicas de la UNAM
	15	Mayo	Seminario de Alto Nivel. Las Mejores Prácticas de Administración Penitenciaria, CDHDF e Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito, Ilanud
	4	Junio	Seminario Democratización y Organismos Públicos Autónomos. Desempeño Institucional de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Instituto Mora
	5	Junio	Seminario para Medios de Comunicación Reportando Positivamente, Co-Presidencia Aids 2008
	29	Octubre	Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos para Agencias de Publicidad del Distrito Federal
	29	Octubre	Seminario Las y los servidores públicos de las delegaciones políticas públicas y derechos humanos, CDHDF
	13	Noviembre	Seminario Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Dos caras de un Mismo Derecho, Info-DF
	4	Diciembre	Seminario Balances de la Política de Derechos Humanos en México 1998-2008, Centro Jurídico para los Derechos Humanos